



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN
DE LA EDUCACIÓN**

Servicio de Apoyo y Asesoramiento para la Atención de las Necesidades Educativas
Especiales (SAANEE) y la inclusión educativa en instituciones educativas públicas de
Lima - 2020

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Administración de la Educación

AUTOR:

Br. Salvatierra Solano, Shirley Jackeline (ORCID: 0000-0002-5800-6101)

ASESORA:

Dra. Nagamine Miyashiro, Mercedes María (ORCID: 0000-0003-4673-8601)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión y Calidad Educativa.

Lima – Perú

2020

Dedicatoria

Dedico este trabajo en memoria de mi recordada y amada madre Santos Lidia Solano Colmenares y mi papito Pablo Pedro Vicente Sánchez. Quienes forjaron mi vida profesional. Me formaron con reglas y con algunas libertades, pero sobre todo siempre me apoyaron y motivaron para alcanzar mis anhelos. A mis amores Jeff y Dana, por ser mi compañía perfecta en cada amanecida, a Rubí, Miguel, Antonio, Aldo, Angie, Dilan, Romer y Yhordy; quienes fueron mi fortaleza, permitiendo que se cristalice mi meta.

” Una Madre no se Cansa de Espera”

Agradecimiento:

A mis colegas y amigas Directoras Ivón y Paola, quienes me permitieron aplicar mi instrumento de investigación en su IE N° 2079 Antonio Raimondi, Red 21 UGEL 02 y la IE N°0024 Pedro Enrique Gonzáles Soto. A mis maestros y Asesora de investigación de la Universidad César Vallejo.

Página del Jurado

Declaratoria de Autenticidad

Yo, Shirley Jackeline Salvatierra Solano, estudiante de la Escuela de Posgrado, Maestría en Administración de la Educación, de la Universidad César Vallejo, Sede Lima Norte; declaro el trabajo académico titulada “Servicio de Apoyo y Asesoramiento para la Atención de las Necesidades Educativas Especiales (SAANEE) y la Inclusión Educativa en Institución Educativas Públicas de Lima -2020 presentada, en 68 folios para la obtención del grado académico de Maestro en Administración de la Educación, es de mi autoría.

Por tanto, declaro lo siguiente:

He mencionado todas las fuentes empleadas en el presente trabajo de investigación, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes, de acuerdo con lo establecido por las normas de elaboración de trabajos académicos.

No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquellas expresamente señaladas en este trabajo. Este trabajo de investigación no ha sido previamente presentado completa ni parcialmente para la obtención de otro grado académico o título profesional.

Soy consciente de que mi trabajo puede ser revisado electrónicamente en búsqueda de plagios. De encontrar uso de material intelectual ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente o autor, me someto a las sanciones que determinen el procedimiento disciplinario.

Lima, 10 de agosto del 2020



Shirley Jackeline Salvatierra Solano.
DNI: 25840679

Índice

	Pág.
Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Página del jurado	iv
Declaratoria de Autenticidad	v
Índice	vi
Índice de Tablas	vii
Índice de Figuras	viii
Resumen	ix
Abstract	x
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MÉTODO	18
2.1. Tipo y diseño de investigación	18
2.2. Operacionalización de las variables	18
2.3. Población, muestra y muestreo	19
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	19
2.5. Procedimiento de recolección de datos	20
2.6. Método de análisis de datos	21
2.7. Aspectos éticos	21
III. RESULTADOS	22
3.1. Resultados descriptivos	22
3.2. Resultados correlacionales	26
IV. DISCUSIÓN	28
V. CONCLUSIONES	31
VI. RECOMENDACIONES	32
REFERENCIAS	33
ANEXOS	41

Índice de tablas

Tabla 1. Validez por juicio de expertos.	20
Tabla 2. Confiabilidad de ALFA DE CROMBACH	20
Tabla 3. Análisis descriptivo del SAANEE	22
Tabla 4. Análisis descriptivo de las dimensiones del SAANEE	23
Tabla 5. Análisis descriptivo de Inclusión Educativa	24
Tabla 6. Análisis descriptivo de las dimensiones de Inclusión Educativa	25
Tabla 7. Correlaciones: prueba de hipótesis general	26
Tabla 8. Prueba de hipótesis específica	27

Índice de Figuras

Figura 1	Diagrama de barras del Análisis descriptivo de la variable SAANEE	22
Figura 2	Diagrama de barras del Análisis descriptivo de las dimensiones de la variable SAANEE.	23
Figura 3	Diagrama de barras del Análisis descriptivo de la variable Inclusión Educativa.	24
Figura 4	Diagrama de barras del Análisis descriptivo de las dimensiones de la variable Inclusión	25

Resumen

Ante la existencia de estudiantes con necesidades educativas asociadas a discapacidad Intelectual leve (Síndrome de Down- Cifoescoliosis), trastorno del Espectro Autista (TEA), Autismo y Síndrome de Asperger; en la IE N° 2079 Antonio Raimondi, Red 21 UGEL 02 y la IE N°0024 Pedro Enrique Gonzáles Soto, se observó que hay docentes que realizan sus adaptaciones curriculares, pero que estas no se ajustan a su necesidad educativa del estudiante incluido, dándose estas por falta de capacitación sobre los temas de inclusión educativa; es por ello que esta investigación tuvo por objetivo determinar qué relación existe entre el Servicio de Apoyo y Asesoramiento para la Atención de las Necesidades Educativas Especiales (SAANEE) y la Inclusión Educativa en dicha IE. La población censar fue de 70 docentes a quienes se les aplicaron cuestionarios sobre el SAANEE y la Inclusión Educativa, validados por expertos y confiables para su aplicación. Se obtuvo que el SAANEE se relaciona con la Inclusión Educativa en las IE en mención. Los resultados indicaron que el coeficiente de correlación de Spearman fue positivo y su grado de relación moderada, con un ($Rho=0,595$ y $p\text{-valor}=0,000$) determinando que existe sustento estadístico para rechazar la hipótesis nula por tanto se muestra una relación significativa entre el SAANEE y la Inclusión educativa.

Palabras claves: Inclusión, SAANEE, Cultura, Necesidades, Políticas.

Abstract

Given the existence of students with educational needs associated with mild Intellectual disability (Down-Kyphoscoliosis Syndrome), Autism Spectrum Disorder (ASD), Autism and Asperger's Syndrome; at IE No. 2079 Antonio Raimondi, Red 21 UGEL 02 and IE No. 0024 Pedro Enrique Gonzáles Soto, it was observed that there are teachers who carry out their curricular adaptations, but that these do not fit their educational need of the included student, giving these for lack of training on the topics of educational inclusion; That is why this research aimed to determine what relationship exists between the Support and Advisory Service for the Attention of Special Educational Needs (SAANEE) and the Educational Inclusion in said IE. The census population was 70 teachers to whom questionnaires on SAANEE and Educational Inclusion were applied, validated by experts and reliable for their application. It was obtained that the SAANEE is related to the Educational Inclusion in the mentioned IE. The results indicated that the Spearman correlation coefficient was positive and its degree of relationship moderate, with a ($Rho = 0.595$ and $p\text{-value} = 0.000$) determining that there is statistical support to reject the null hypothesis, therefore a significant relationship is shown between SAANEE and Educational Inclusion.

Keywords: SAANEE, inclusion, culture, needs, policies.

I. Introducción

Muchas organizaciones han buscado establecer leyes, con el objetivo de proporcionar la inserción de la educación inclusiva en escuelas, privadas y públicas, siendo una de las más representativas la Ley General de la Persona con Discapacidad ley N° 29973, refiere: toda individuo posee las mismas oportunidades a la educación los cuales están defendidos en principio de equidad y la democracia, por tanto los alumnos con alguna discapacidad tienen derecho de formarse y educarse en las instituciones de básica regular en todos sus niveles.

Bajo este contexto la educación inclusiva de los escolares con discapacidad se alcanzará mediante la realización de evaluaciones psicopedagógicas, por profesionales especialistas, psicólogos, terapeutas físicos, de lenguaje entre otros; quienes indicaran las fortalezas y debilidades de los aprendizajes de los estudiantes, es así que la (DIGEBE) Dirección General de Educación Básica Especial aprobó la directiva N° 076-2006-VMGP-DINEBE, (16-05-06) indicando las normas para la creación de los centros de educación básica especial (CEBE) y los Servicios de Apoyo y Asesoramiento a las Necesidades Educativas Especiales (SAANEE).

Mundialmente, el tema de Necesidades Educativas (NE) ha sido un tema a debate por diferentes organizaciones, entre ellas la (ONU) Organización de Naciones Unidas, y (UNICEF) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; quienes siempre han realizado acciones para favorecer que la educación llegue a todos los niños. Cabe destacar que, varios países ya tienen leyes que avalan el camino al sistema educativo, sin importar que tan severa sea su discapacidad.

En Latinoamérica, la inclusión educativa (IE), avanza cada vez más, los estudiantes con habilidades diferentes estudian y son incluidos a instituciones regulares; observándose que aún son muchas las inexactitudes que tiene el sistema educativo al respecto de la inclusión educativa, ya que los alumnos con discapacidad pueden ingresar a las escuelas, pero a veces los pedagogos no están preparados para atender las NEE de dichos estudiantes, ni usan las estrategias adecuadas para enseñar. Añadiendo, que en las escuelas de varios países todavía no tienen un equipo multidisciplinario, quienes apoyan en el proceso de inclusión educativa, teniendo en cuenta que, para realizar adecuaciones curriculares, no disminuye la exigencia en los aprendizajes proyectados, hay que dar alternativas para lograr que los estudiantes con NEE logren conseguir conocimientos en relación a objetivos planteados.

A nivel nacional, el Proyecto Educativo Nacional del Perú 2006 - 2021, menciona que un estudiante con discapacidad leve o moderada, deben ser incluidos a una institución regular inclusiva, siempre monitoreando que sean atendido por profesionales con conocimientos del tema, y recibiendo apoyo por el personal del SAANEE, servicio que solo se da en el sector público, si existe estudiantes inclusivos en IE particulares, deberán conformar un equipo con sus especialista, siendo este servicio una unidad operativa a fin de que brinden una respuesta pedagógica.

La atención del SAANEE, según el censo escolar, realizado el 2010, registra que el Perú el 1% de las personas con discapacidad, entre 0 a 20 años asisten a escuelas regulares con apoyo del SAANEE, es decir el 99% de los niños y jóvenes que padecen de alguna discapacidad no asisten a instituciones educativas, existiendo normativas que las promueven con el apoyo del equipo SAANEE. El 88% con discapacidad severa tampoco son matriculados la los CEBES es decir el 2% de esta población si estudian en un CEBE. MINEDU (2016).

En el contexto institucional esta investigación se desarrolla en el distrito de Lima, en la I.E N° 2079 Antonio Raimondi, Red 21. UGEL 02 y la I.E N°0024 Pedro Enrique Gonzáles Soto, las instituciones educativas cuentan con la atención de estudiantes inclusivos con necesidades educativas asociadas a discapacidad Intelectual leve (Síndrome de Down-Cifoescoliosis), trastorno del Espectro Autista (TEA), Autismo y Síndrome de Asperger; observándose que hay docentes que realizan sus adaptaciones curriculares, pero que estas no se ajustan a su necesidad educativa del estudiante incluido, dándose estas por falta de capacitación sobre los temas de inclusión educativa; es por ello que este estudio constituye un tema de mucha preocupación e interés de investigación, si la intervención del SAANEE está brindando el servicio requerido en aras de una apropiada inclusión de los estudiantes con NEE a las IEBR.

En cuanto a los antecedentes internacionales se han examinado tesis que aborden los temas de indagación, sobre todo que tenga contenidos con los objetivos planteados.

Bermeo, Castro y Ospina (2017) usaron una metodología cualitativa, cuestionario, encuesta y observación, para determinar cómo se comprende la política pública de inclusión educativa en un colegio público y privado; concluyeron que era débil la apropiación de la política públicas de inclusión educativa por el personal directivo y docente tanto de la institución pública como la privada, evidenciando que aún no se logra reconocer la diversidad como elemento dinamizador de los procesos de inclusión. Así mismo Santana y Mendoza (2017) utiliza el método cualitativo; en su objeto de investigación, concluyendo que los funcionarios realizan procesos de inclusión educativa cuando son atendidos desde la técnica a los alumnos con discapacidad.

Flórez (2016) en su investigación usó el método cualitativo, una encuesta y grupo focal, para la recolección de datos, aplicándose a 12 docentes; concluyendo que existe más desencuentros que encuentros en la experiencia escolar en el marco político de Colombia en relación a la educación inclusiva con discapacidad. Sabando (2016) En su investigación permite afirmar que no existe relación entre el grado de inclusión y el rendimiento académico, usando una metodología cuantitativa, y Peraza (2017) Su objetivo fue medir el efecto de un programa de inclusión en una institución educativa, usando una metodología interpretativo-cualitativa con algunos rasgos cuantitativos, la revisión de documentación, encuesta y entrevistas, que se hizo a 103 sujetos. Concluyó que los docentes desconocen el concepto de inclusión, creando falencias para el programa.

Milković1, Jurković1 y Durdov (2018) en su investigación; Estimación de la implementación de la inclusión educativa por parte de maestros de escuela primaria y maestros de escuelas secundaria, se llevó acabo en una muestra de 197 participantes, su objetivo principal de esta investigación fue evaluar la implementación de la inclusión por parte de los maestros en la escuela primaria y los maestros en la escuela secundaria, usaron un cuestionario sobre la evaluación de la inclusión en la educación, llegaron a la conclusión que en su mayoría tienen estimaciones positivas, la implementación de la inclusión educativa es más dominante en las escuelas primarias que en las escuelas secundarias del condado de Lika-Senj, y que la inclusión educativa es evaluada más positivamente por maestros con menos años de experiencia docente (más joven, lo que se esperaba), de educación formal más baja y menos capacitación para trabajar con estudiantes con discapacidades.

Así mismo se han revisado tesis nacionales que aborden los temas de investigación.

Quispe (2019) concluyó que existe relación con el desempeño docente y educación inclusiva en el centro educativo N° 2051-2019, su investigación fue cuantitativa y Ruiz (2017) utilizó una metodología cuantitativa, concluyó que las percepciones, actitudes y percepción de los docentes de la red 09 del periodo 2016, son muy regulares y bajas. Carrión (2019) usó un método descriptivo con rasgos cuantitativa, para demostrar cómo se da la inclusión educativa cuando hay faltas educativas especiales en una universidad afirmando que la IE de estudiantes con NEE permanentes se desenvuelve propiciamente en la Universidad Técnica de Machala-Ecuador, 2017 y para Samaniego (2020) concluyó a través del método hipotético deductivo que existe relación entre la educación educativa y las competencias emocionales, utilizando el método primario, de nivel descriptivo correlacional causal, con un método deductivo, siendo 62 la población, su recojo de información se hizo con un cuestionario sobre Educación Educativa.

Estrella (2019) manifiesta que el proceso de inclusión en las IBR en los tres niveles no existen diferencias significativas entre las encuestas realizadas; su investigación fue descriptiva comparativa, Alarcón (2015) sustenta si existe relación en la gestión del SAANEE y la inclusión laboral de jóvenes con discapacidad intelectual, concluyendo que la gestión del equipo SAANEE influye en la inclusión laboral de los jóvenes, es decir si se incrementa una de ellas se logrará incrementar en la otra y Rivas (2017) en su investigación con un enfoque cuantitativo y una muestra de 40 docente, concluye que las medidas Tutoriales en los Liceos Navales de Lima y Callao son regulares, debiéndose a las pocas visitas que realiza el SAANEE

Detallamos de forma sintetizada el marco teórico y conceptual (SAANEE) y de la Inclusión Educativa.

Desde el punto teórico se justifica en los enfoques inclusivos, apoyadas en las normativas y convenios internacionales y nacionales. Es en este marco que dentro de las funciones del SAANEE realiza orientaciones, asesoramiento y capacitaciones a los docentes de las IE inclusivas, es aspectos relacionas con las adaptaciones curriculares metodológicas y del uso de materiales.

En 1971 se crea la educación especial con la finalidad de que los estudiantes reciban una educación de calidad, que padecen de alguna discapacidad. Porter fue uno de los impulsores en buscar una educación con calidad, realizó el seguimiento de la Declaración de Salamanca sobre Necesidades Educativas Especiales en 1994, buscando se cumplan con los compromisos que realizaron diferentes países, entre ellos el dar una calidad para todos. Cabe mencionar que los alumnos que eran incluidos en estas escuelas no recibían ninguna atención a sus necesidades, tratándoseles por igual.

La DIGEBE (2011) considera que el alumno tiene NEE cuando presenta dificultades y estas se evidencian al de su compañero, indicando que se debe hacer adaptaciones curriculares y de acceso. Bessudnov, Black y Norwich (2019) indica que la autonomía escolar no es uniforme en los alumnos con NEE, si no que depende del tipo de escuela. Así mismo Migliarini y Stinson (2020) nos indica que todavía hay un número desproporcionado de estudiantes raciales, étnicos y lingüísticos no dominantes referidos y colocados en educación especialmente, como discapacidades específicas de aprendizaje. Cedillo (2018) nos afirma que los NEE se le debe precisar el tipo de apoyos que requieren y gestionar su dotación, sea en la forma de adecuaciones de acceso o en forma de adaptaciones curriculares. El Minedu (2020) define a las NEE a la existencia de barreras metodológico, curricular, este se puede presentar en la escuela de una forma permanente o temporal, requiriendo una atención y apoyo específico

Según Porter (2013), con un enfoque teórico inclusivo manifiesta que todos los estudiantes son bienvenidos a las escuelas, participando de un entorno de aprendizaje común con sus compañeros, implementando prácticas y apoyos a estudiantes y maestros. Los principios de los procesos inclusivos al acceso físico al centro educativo, el apoyo al profesor, el apoyo del alumno en el aula, y centro educativo y el tiempo significativo individual.

El marco legal internacional y nacional que sustenta el enfoque inclusivo de las personas con NEE y brindando una atención de calidad: la conferencia mundial Educación para Todos de Jomtien, donde se establecieron acuerdos con el objetivo de implementar al sistema educativo, la atención a las necesidades básicas de aprendizaje, y el impulso de una atención educativa para todos los estudiantes que se realizó en el año 1990. La conferencia Mundial sobre Necesidades Educativa, se realizó en España (Salamanca), 1994 remarcando a los acuerdos de Jomtien, brindando la Unesco la oportunidad que se siga incluyendo a los estudiantes con NEE, fomentando escuelas en el concepto a la diversidad. Convención sobre

los Derechos de las Personas con Discapacidad, se realizó en el 2006, reconoce el derecho de toda persona con discapacidad, en este documento indica que se garantizara reciban una educación inclusiva.

En el marco nacional que sustenta el enfoque inclusivo: La constitución Política del Perú de 1993 en el artículo 13 señala que se debe dar una educación integral con la finalidad de afrontar retos de la vida. Acuerdo Nacional de Gobernabilidad, Ley General de Educación, Década de la Educación Inclusiva 2003-2012, Ley General de la Persona con discapacidad, Plan de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, Plan de Igualdad de Oportunidades para las personas con Discapacidad, Reglamento de Educación Básica especial, El DS N° 002- 2005-ED, Reglamento de la Gestión del Sistema Educativo Decreto Supremo N° 009-2005-ED En 2003 la Ley general de Educación se incorporan los principios de inclusión, con la finalidad de promover la educación de niños y niñas. En el 2006 se restablece la Dirección General de Educación Especial, remitiendo resoluciones ministeriales donde dictaminan que los colegios no negaran la matricula a ningún niño con discapacidad.

Bajo este contexto el sistema educativo peruano, busca una práctica con modelo educativo inclusivo, con la finalidad de que se brinde una atención oportuna a los niños (as) con discapacidad, el Minedu (2012) a través de la directiva N°076-2006-VNGP_DINEBE emite normas complementarias para la Conversión de CEBES y SAANEE, donde indica en su art. 84° que el SAANEE formarán parte de los CEBEs. Bajo estos mismos lineamientos la Ley General de la Persona con Discapacidad 29973 en el art. 37 refiere la creación del SAANEE, indicando que se asigne recursos económicos, humanos y materiales brindando orientación y acompañamiento a las IEE.

Siendo este el comiendo, para brindar una respuesta a la diversidad educativa, bajo los principios de calidad y equidad. El SAANEE, tiene una tarea compleja y difícil en el proceso de inclusión así lo considera Alkhateeb, Hadidi y Alkhateeb (2016) al indicar que se necesitan esfuerzos más sistemáticos para promover una actitud positiva hacia la implementación efectiva para capacitar y apoyar a los maestros en la implementación de programas en la IE apropiados para satisfacer mejor las necesidades de los niños incluidos en las escuelas regulares.

Porter (2014) manifiesta que, en la escuela inclusiva, todos los estudiantes aprenden, contribuyen y participan en todos los aspectos de la vida de la escuela.

Con el objetivo de reducir brechas sobre la falta de conocimiento en relación a los temas de Inclusión la Ley N° 28044 Ley General de Educación indica que el SAANEE debe de conformarlo un docente que no tenga aula a cargo y especialistas con la finalidad de que brinden apoyo y asesoramiento a las IE de básica Regular.

El Minedu (2012) considera que el SAANEE: “Es un conjunto de recursos humanos calificados que brindará, entre otras tareas orientación, asesoramiento y capacitación permanente a la familia y comunidad” (p.40).

El Minedu (2013) contextualiza que el SAANEE: Es responsable de asesorar y capacitar permanentemente a profesionales docentes y no docentes de las instituciones educativas inclusivas, fundamentalmente en aspectos relacionados con adaptaciones de acceso y curriculares, evaluación y trabajo con la familia y la comunidad (p.37).

DIGEBE (2014) señala que el equipo SAANEE estará formado por profesionales en dificultades de aprendizaje, teniendo las funciones de apoyar y asesorar con temas referentes a curriculares y de recursos con el objetivo de asegurar la atención de educación con calidad y logros de aprendizaje, a las escuelas inclusivas.

Inferimos que el SAANEE es el conjunto de recursos humanos calificados que brindará, orientación, asesoramiento y capacitación a los docentes y no docentes de la IE inclusiva, esencialmente en aspectos relacionados con adaptaciones de acceso y curriculares, evaluación y trabajo con la familia y la comunidad.

Porter (2014) expresa que los recursos son los especialistas delegados de acompañar y ayudar a los pedagogos en atender a los estudiantes con alguna discapacidad, cumpliendo una función de apoyar dentro y fuera del salón, ofreciendo capacitaciones en pedagogía inclusiva.

El MINEDU (2019) en la resolución N° 056-2019, define al apoyo desde una orientación inclusiva, como todas aquellas formas, equipos, espacios, personas, tecnologías, adaptaciones curriculares, estrategias metodológicas, adecuación del espacio participación de profesionales docentes y no docentes, entre otros, que permitan derribar y generar oportunidades buscando aumentar la capacidad de una IE para atender a la diversidad, así mismo. El apoyo del especialista del SAANEE y del docente realizaran un trabajo coordinado

buscando estrategias pedagógicas beneficiando a los estudiantes con NEE asociados a discapacidad.

Según la definición del SAANEE por el MINEDU (2012) y la conceptualización del SAANEE por el MINEDU (2013) se estable las nociones de cada dimensión: orientación, asesoramiento y capacitación.

Referente al concepto de orientar Jones (1964) fue uno de los primeros en centrar la orientación como la ayuda y asesoría para tomar las dediciones, y manifiesta que es necesario proporcionar cierta medida y ayuda adecuada para decidir; así mismo La Dirección General de Educación Básica Regular (2009) nos refiere que la orientación educativa, es el proceso de ayudar sistemáticamente y guía permanente, para lo cual el docente debe estar preparado y según Álvarez González y Bisquerra (2012) citado por Álvarez y Álvarez (2016) definen la orientación como “un proceso de ayuda dirigido a todas las personas, en todos sus aspectos, durante toda la vida” (p.9).

El Minedu (2012) considera que la orientación debe estar fundada en la comprensión, tolerancia, firmeza y respeto a las NEE y los profesionales del SAANEE deben mantener contacto con los padres y familiares de los alumnos con NEE, con el objetivo de convertirse en agestes motivadores del proceso de inclusión. Porter (2014) refiere que el éxito de los estudiantes con NEE dependerá de los esfuerzos cooperativos de los padres, los líderes escolares y los maestros de apoyo.

Se infiere que en nuestro contexto educativo el personal SAANEE cumple con su rol y función de orientación, al informar, apoyar, acompañar y guiar, en temas relacionados con los aprendizajes, el proceso integrado al currículo, con los principios de prevención, afectiva, escolar, vocacional del educando y los diferentes apoyos educativos para el progreso del cuidado a la variedad, asimismo participa de este proceso al realizar orientaciones al informar a la familia sobre los contextos reales que acontecen en la escuela y comunidad, en relación a las NEE de los estudiantes asociados a discapacidad, esta información también es brindada a los educadores de las IE inclusivas, y se puede dar esta información en conferencias, talleres, jornadas de reflexión, videoteca , actividades psicopedagógicas, extracurriculares, recreativas y todo los medios tecnológicos que nos pueda brindar una información oportuna.

Alavi y Leidner (2003) indica que asesorar es la capacidad de resolver problemas, desde un enfoque inclusivo Kaulina, Trubina y Voits (2016) relaciona el asesoramiento con aspecto significativo de la educación inclusiva es la comprensión del maestro de un trabajo eficiente, habilidades profesionales adecuadas, competencias pedagógicas y psicológicas y rasgos de personalidad.

El Minedu (2012) nos refiere que cuando realizamos un asesoramiento a los docentes esta debe ser acompañada para el desarrollo de los aprendizajes y si esta se trabaja con las familias incrementara sus experiencias de aprendizajes, aún más si se hace de manera afectuosa y lúdica, estimula el deseo por aprender.

Deducimos que en este proceso el SAANEE cumple su función y rol al realizar el asesoramiento en la elaboración del POI y adaptaciones curriculares, y estas se deben realizar considerando su importancia, desarrollando metodología activa de acuerdo a las necesidades educativas de cada estudiante. sus antecedentes del desarrollo general del estudiante.

El Minedu (2020) manifiesta que el POI es un documento que tiene por propósito planear el año escolar dando respuestas educativas que se ofrece al estudiante con NEE o superdotación, intervendrán en la respuesta educativa, desde un marco educativo, social, familiar u ocupacional. Bajo este contexto en el POI, se debe incluir información de los alumnos con NE asociados a discapacidad, dicha información es el resultado de la evaluación psicopedagógica, siendo revisado periódicamente, teniendo en cuenta sus logros alcanzados y dificultades encontradas en su proceso de aprendizaje, dicha documentación es hecha por el SAANEE y el profesor de aula.

Armey (2017) toda la información que se obtiene de la evaluación, es analizada por profesionales en el tema, se interpretan, evitando las apreciaciones subjetivas o suposiciones, que luego serán referentes a las adaptaciones y apoyos, dando respuesta educativa a las necesidades del estudiante, elaborándose el informe psicopedagógico, documento de vital importancia para realizar el Plan de Orientación Individual (POI).

Los docentes y no docentes en forma conjunta deben incluir estrategias educativas. El POI debe contener el Programa Curricular Personalizado (PCP) del estudiante que debe incluir: las necesidades educativas especiales identificadas, los desempeños adaptados en

relación de las NE que presenta el alumno. Las adaptaciones curriculares, son conocidas como adecuaciones curriculares, siendo esta una estrategia para disminuir las barreras en el aprendizaje, en ella se regulando la atención a la diversidad del estudiante, a fin de que se brinde respuesta al alumno con necesidades específicas, siendo las modificaciones de contenidos, usando un criterio de procedimientos para dar respuestas educativas al estudiante.

Ponce (2016) indica que realizar adecuaciones curriculares en nuestras escuelas es una necesidad fehaciente que requiere del concurso de todos, posibilitando acceder a los aprendizajes escolares en igualdad de oportunidades. La adaptación curricular en la IE se realiza a nivel de aula, con un enfoque inclusivo siendo flexibles, abierto y diversificarle respondiendo a las necesidades de aprendizaje de los alumnos s asociados a discapacidad que se encuentren incluidos en IEBR.

El Minedu (2019) en su Resolución Viceministerial N° 24-2019, señala que la adaptación curricular consiste en precisar el currículo considerando las necesidades educativas y estas pueden ser asociadas o no a discapacidad, y se realiza a nivel de aula, institución educativa o programa; y se determinan a partir de la evaluación del estudiante con el apoyo educativo (SAANEE; entre otros). Las adecuaciones se realizan a nivel curricular, pedagógico y de acceso de los educativos en el proceso pedagógico. Estas adaptaciones pueden ser:

Adaptaciones curriculares no significativas, cuando solo afecta algunos elementos del currículo sin modificar ningún objetivo y a veces se realizan adaptaciones. Estas adaptaciones se pueden dar en un grupo de alumnos con niveles de competencias curricular casi homogéneo, o individuales. Adaptaciones curriculares significativas es necesario la modificación de los elementos del currículo, incluido objetivos y los ítems de evaluación. tienen una enseñanza muy significativa de las que reciben otros estudiantes. Adaptaciones curriculares para el alumnado con alta capacidad intelectual, esta dirigidas en desarrollo los objetivos generales, se debe contemplar acciones orientadas a ampliar y enriquecer los contenidos del currículo, se debe tener en cuenta que se debe realizar una evaluación psicopedagógica, será responsabilidad del docente.

Predecimos que al participar de la adaptación curricular el personal del SAANEE cumple con el rol y función de asesoramiento en las instituciones educativas que incluyan alumnos con NE asociada a discapacidad. En la educación básica regular es una lucha

constante por lograr la igualdad y conseguir el tan ansiado derecho a la educación sin discriminar; el equipo SAANEE al realizar un trabajo colaborativo con los docentes brindan respuestas educativas pertinentes donde se indica los medios, materiales y apoyos correspondientes se reúne información identificando factores que presenta el alumno y limitan su desarrollo, brinda información detallada del contexto actual del alumno.

El Minedu (2012) la capacitación son actividades programadas en horario y tiempo concretados con los colaboradores, a fin de alcanzar su asistencia y participación y esta se puede dar en la comunidad y agentes educativos. Fernández (2015) indica que los elementos de la capacitación son la participación y la responsabilidad. La participación, los docentes al capacitarse realizan una activa participación que se desarrollen en los cursos. Responsabilidad al capacitarse deben mostrar responsabilidad, tanto para la persona que capacita y quien es capacitado.

La Universidad del Caribe (2016) indica que las modalidades de la capacitación son: Formación, actualización, especialización, perfeccionamiento y complementación. La formación, tiene como propósito impartir conocimiento, orientados a proporcionar una amplia relación de desenvolvimiento. La actualización, orientada a proporcionar conocimientos utilizando tecnología en una actividad. Especialización, orienta a la profundización y dominio de conocimientos y experiencias.

Porter (2014) refiere que para tener escuelas comunitarias inclusivas y efectivas se deben lograr un liderazgo en todos los niveles educativos, comprometiendo a las autoridades educativas, escuela y aula; y para ellos se debe empezar a desarrollar fuentes de apoyos a los docentes de aulas e invertir en capacitaciones y recapitaciones con el foco puesto en las estrategias de la escuela y aula.

Deducimos que el personal del SAANEE cumple con su rol y función de capacitador cuando capacita permanentemente a profesionales docentes y no docentes de las instituciones educativas inclusivas, fundamentalmente en aspectos relacionados con adaptaciones de acceso y curriculares, asimismo con la familia y la comunidad, realizando talleres de prevención, detección, sensibilización movilización, en temas de inclusión educativa.

Referente a nuestra variable Inclusión Educativa, tiene un enfoque de derecho, ofreciendo una educación de calidad donde brinde respuesta a las diferencias. En la

Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) indica las bases morales de esos Derechos, donde refiere que Toda Persona tiene Derecho a la Educación. El Plan Nacional de Educación Para Todos 2005-2015, así como el Plan de Acción del Foro Nacional de Educación para Todos; tienen una propuesta de equidad y calidad educativa, donde se involucre la sociedad y el Estado asuman corresponsabilidades y compromiso en bien de la educación.

Según el enfoque Teórico de Tomasevski (2004) señala que los componentes del derecho a la educación son: el Derecho a la Educación, siendo su componente la Asequibilidad y Accesibilidad, Derecho por la Educación con su componente la Adaptabilidad y el Derecho en la Educación con su componente la Aceptabilidad.

La Asequibilidad, donde tiene el derecho a contar con escuelas inclusivas en números suficiente y Accesibilidad tiene derecho a acceder a escuelas inclusivas sin discriminación. La Adaptabilidad, referente a una educación que se adapte a las necesidades del estudiante con discapacidad garantizando su permanencia y la Aceptabilidad abarcando el Derecho a recibir una educación inclusiva de calidad.

Es difícil comprender que a pesar de que existen normativas, leyes, convenios que amparan y favorece la inclusión educativa, aun se hable de una exclusión que no respeta el derecho a la educación, pero para que se de esta educación debemos seguir trabajando en realizar políticas educativas fortaleciendo la inclusión de los alumnos con NEE.

El concepto de inclusión desde el punto de vista con los derechos, el 2008 con el Convenio Internacional de los derechos de las Personas con Discapacidad, se incluye a la persona con discapacidad indicando que tiene derecho a la inclusión educativa, bajo este mismo lineamiento Echeita, Simón y Sandoval (2016) define a la inclusión educativa como el derecho de todos los individuos, no solo de aquellos con NEE, donde el docente relacione la inclusión educativa con todos los individuos.

Asimismo el Minedu (2016) define a la inclusión, como el derecho a la educación, la diversidad, a la exclusión de barreras; así mismo plantea entre sus enfoques, el enfoque inclusivo; donde se debe brindar oportunidades; bajo este contexto el SAANEE realiza estrategias en el proceso de inclusión, interviniendo con los profesionales del SAANEE, tiene un enfoque educativo, su intervención se da en escuela, familia y comunidad, permitiendo reconocer las

necesidades de los educandos y asesorar a los pedagogos de las aulas inclusivas; el trabajo es colaborativo, garantizando el acceso, permanencia sin limitación alguna, para todos los educandos con discapacidad.

La inclusión entorno a la educación se da con la Conferencia Mundial de Educación para Todos del año 1990 en Contiene, el Marco de Acción de Dakar, el Foro Mundial sobre en el 2000 y la Declaración de Incheon del año 2015, estableciendo metas de Educación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

La inclusión educativa nace en las escuelas con el objetivo de brindar una respuesta a la diversidad, donde todos se eduquen juntos sin tener en cuenta lo social y cultural, respetando su proceso de enseñanza y aprendizaje brindándoles la congruencia de progresar en una comunidad que los acoja, respete y les permita un desarrollo integral con igualdad de condicione el Minedu (2010).

Suleymanov (2015) Manifestó que la educación inclusiva es un proceso de Fortalecer la capacidad del Sistema educativo para llegar a todos los alumnos y, por lo tanto, siendo una estrategia clave para lograr la educación para todos; asimismo Lauchlan y Greig (2015) manifestaron en su estudio que las escuelas convencionales proporcionan un entorno inclusivo totalmente efectivo para todos los alumnos con oportunidades para tener experiencias de aprendizajes con alta calidad, tanto sociales como académicas. Nougues (2020) manifiestan que se deben impulsar una agenda de educación inclusiva, en todas las escuelas buscando cambios en el sistema educativo, aunque nunca este sistema es directo y neutral.

En este contexto las escuelas inclusivas deben asegurar la igualdad para todos los estudiantes avivando la colaboración de todos los entes de la comunidad, avanzando a una sociedad inclusiva con democracias. La participación del SAANEE en el transcurso de inclusión se da en la IE con un equipo interdisciplinario competente garantizando la estabilidad de los estudiantes con NEE.

Con el Incheon-Agenda 2030 en educación, implanta su lema “No dejar a Nadie atrás” fortaleciéndose la participación de todos los actores en la presentación de servicios educativos. El docente en las aulas, dan respuestas educativas a todos los apoyos que necesitan los estudiantes inclusivos, se tiene el trabajo colaborativo del personal SAANEE, es una herramienta para mejorar la calidad de aprendizaje. Para avanzar en el proceso inclusivo se debe tener una apertura al trabajo en

equipo, capacidad de desempeñar empatía con otros compañeros, respeto a la diversidad por las diferencias de sus alumnos, compromiso con el aprendizaje de todos los estudiantes dentro del aula.

Para Moriña y Cotán (2017) menciona que la tarea primordial de la inclusión educativa es la creación y estimulación de cambios educativos y de los agentes educativos, y según Aguinaga, Velásquez y Tejada (2018) indica que para afrontar el gran desafío de la educación inclusiva se necesitara de pedagogos comprometidos; y con recursos psicopedagógicos.

Escarbajal, Corbalán y Orteso (2020) manifiestan que se debe seguir desarrollando entornos inclusivos, y planes de intervención destinados a generar conciencia sobre la diversidad en el profesorado y la comunidad educativa, una gran realizan los docentes inclusivos Saldaña (2019) en su estudio evidencia que la inclusión de estudiantes NEE no retarda el aprendizaje de los estudiantes estas las enriquece, así mismo indica que los niños con Síndrome de Down logran aprendizajes significativas, es en este proceso que el rol del docente juega un gran papel.

Resaltamos que el pedagogo actúa en el proceso de inclusión siendo clave fundamental en su papel como educador, abordando cada una de sus necesidades educativas y trabajando coordinadamente con el SAANEE respetando su ritmo de aprendizaje de cada alumno con NEE; promoviendo conceptos de una nueva cultura en la escuela.

Según Slee (2019) indica que la educación inclusiva es como un campo de investigación educativa, política y práctica; para Gajardo y Torrego (2020) indica que la educación inclusiva requiere de una serie de acciones políticas y estas ser llevadas a la práctica por las y los pedagogos y otros profesionales de la instrucción a si mismo.

Según Booth y Ainscow (2002) argumenta que la inclusión educativa implica en identificar a través de diferentes enfoques resolver las dificultades que puedan suceder en una escuela y considera tres dimensiones para la educación inclusiva: crear culturas inclusivas, políticas inclusivas y practicas inclusivas. A si mismos indica tres dimensiones de la Educación Inclusiva.

Cultura Inclusiva, Booth y Ainscow (2002) propone que para que se desarrolle la Cultura Inclusiva, esta debe estar orientada en la comunidad escolar buscando tener una comunidad con

valores inclusivos involucrando al docente, alumno, a todos los miembros que conforma la comunidad educativa y familiar,

Según Plancarte (2017) indica que la cultura inclusiva, se refiere al conjunto de reglas y símbolos, creencias y valores compartidas por el personal de la escuela, estudiantes, miembros del consejo escolar y las familias, trabajando en objetivos comunes, para Cansino (2017) indica que hablar de cultura inclusiva escolar, se podría entender al conjunto de reglas, símbolos, creencias y valores compartidos por el personal de la escuela, Hernández (2017) nos menciona que la cultura escolar deberá orientarse a parámetros inclusivos, promoviendo ambientes de aprendizaje cada vez de mayor vinculación con la comunidad, el desarrollo de culturas inclusivas en los centros escolares, y Núñez, y Aravena, Oyarzún, Tapia y Salazar (2018) manifiesta que el desarrollo de culturas inclusivas en los centros escolares, y la práctica pedagógica incide fuertemente en la cantidad y calidad de oportunidades que poseen los estudiantes para lograr aprendizajes significativos.

Políticas Inclusivas, Booth y Ainscow (2002) señala que para elaborar políticas inclusivas se debe busca desarrollar escuelas sin discriminación o exclusión y una organización que apoyen la atención a la diversidad.

Desde otra mirada la DIGEBE (2010) ha realizado diferentes actividades para impulsar las políticas educativas inclusivas, ajustadas en el desarrollo curricular y formulación del programa estratégico siempre cubriendo la variedad y el fortalecer del ejercicio pedagogo, las escuelas inclusivas; enfocan la sensibilización a favor de los NEE. Bajo este contexto las escuelas deben estar preparadas para atender a los educandos con NEE a las escuelas inclusivas; sin embargo, no se da en gran porcentaje, a pesar que tiene Políticas de inclusión que ayudan y apan a este proceso, así mismo cabe mencionar que los NEE que presentan discapacidad (leve o moderada) deben ser incluidas en IBR, siempre monitoreadas por el equipo SAANEE.

Lantarón y Medialdea (2018) indica que se combate la exclusión, denunciando y superando barreras, esto ayudara a incrementar las políticas inclusivas, apoyando a las IE a convertir para que puedan abordar las NEE de cada alumno.

Practica Inclusiva Booth y Ainscow (2002) la practica inclusiva está enfocada en el centro educativo con el objetivo de asegurar en las aulas la realización de actividades extraescolares

donde participen todo el alumnado dentro y fuera de la escuela. Moliner, Sanahuja y Benet (2017) consideran que las practicas inclusivas s se desarrollan en un lugar con un modelo inclusivo establecido; y pasa por involucrarse en procesos sociales de aprendizaje, para Migliarini y Stinson (2020) indican que las prácticas inclusivas existentes solo si se centran en estudiantes discapacitados o a estudiantes con NEE.

El presente trabajo es sustentado en el marco de política educativa internacionales y peruana, que han formulado normativas, convenios y leyes a favor de la inclusión educativa como los compromisos internacional normativos, entre ellas la declaración universal de los derechos del niño (1989), esta declaración da fortaleza en la igualdad de derechos, siendo eje l que vela por los intereses y necesidades de los niños y niñas. Convención sobre los Derechos del Niño (1990) un convenio que asegura la dignidad del niño que sufre discapacidad mental o física. Declaración Mundial de Educación para Todos (1990) asume una mirada a las necesidades de aprendizaje fomentando la equidad de todos. Salamanca 1994, dando respaldo a que las escuelas reciban a todos los niños.

A si mismo hay marcos normativos nacionales que ayudan a fortaleces la inclusión educativa, tenemos acuerdos nacionales garantizando una educación de calidad para todos incorporando la participación activa de las personas con discapacidad. La ley general de educación, siendo esta ley una de las leyes que más apoyan y asegura la educación de calidad para todas. Ley general de la persona con discapacidad, reglamento de EBE, el DS N° 002-2005-ED, y el proyecto educativo nacional del 2012, en este proyecto se resalta el compromiso de realizar un trabajo a favor de la educación contribuyendo en el desarrollo del país, trabajando bajo una política educativa, con maestros comprometidos con los educandos y la comunidad.

El problema general que orienta la investigación es ¿Cuál es la relación entre la intervención del SAANEE y la inclusión educativa en la IE N° 2079 Antonio Raimondi, Red 21 UGEL 02 y la IE N°0024 Pedro Enrique Gonzáles Soto? y los problemas específicos planteados son: ¿Cuál es la relación entre las orientaciones, asesoramiento y capacitaciones que brinda el SAANEE y la Inclusión Educativa en IE N° 2079 Antonio Raimondi, Red 21 UGEL 02 y la IE N°0024 Pedro Enrique Gonzáles Soto?

El objetivo general se formuló para determinar la relación entre la intervención del SAANEE y la Inclusión Educativa IE N° 2079 Antonio Raimondi, Red 21 UGEL 02 y la IE N°0024 Pedro Enrique Gonzáles Soto. De los objetivos específicos: Determinar la relación

entre las orientaciones, asesoramiento y capacitaciones que brinda el SAANEE y la Inclusión Educativa en IE N° 2079 Antonio Raimondi, Red 21 UGEL 02 y la IE N°0024 Pedro Enrique Gonzáles Soto.

Finalmente, el planteamiento de la hipótesis general y específicos, son los siguientes: Existe relación entre la intervención del SAANEE y la Educación Inclusiva en la IE N° 2079 Antonio Raimondi, Red 21 UGEL 02 y la IE N°0024 Pedro Enrique Gonzáles Soto. Existe relación entre la orientación, asesoramiento y capacitación que brinda el SAANEE y la Educación Inclusiva en la IE N° 2079 Antonio Raimondi, Red 21 UGEL 02 y la IE N°0024 Pedro Enrique Gonzáles Soto.

II. Método

2.1. Tipo y diseño de investigación

El abordaje metodológico de esta investigación es de un enfoque cualitativo, de tipo no experimental. Para Hernández et al, (2014) una investigación de este enfoque se genera a partir de un proceso, estos tienen que ser probatoria, donde se recopilará la información a través de los instrumentos.

Diseño de la investigación.

Es un diseño no experimental, dado que no se ha efectuado la manipulación de ninguna de las variables de estudio, observándose los fenómenos en las condiciones como se encuentra Hernández et al (2014).

El estudio es descriptivo correlacional debido a que pretende determinar el valor de relación que existe entre ambas variables.

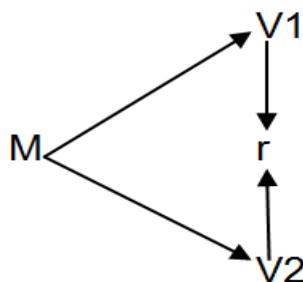


Figura 1. Diagrama correlacional.

Dónde:

M: Muestra.

V1: Variable 1: SAANEE.

V2: Variable 2: Inclusión Educativa.

R: Relación.

2.2. Operacionalización de la variable

Variable 1. SAANEE

Según la contextualización del SAANEE por el Minedu (2012, p.37), y la definición del SAANEE por el Minedu (2013, p.40) el SAANEE es el conjunto de recursos humanos calificados que brindará, orientación, asesoramiento y capacitación permanentemente a profesionales docentes y no docentes de las instituciones educativas inclusivas,

fundamentalmente en aspectos relacionados con adaptaciones de acceso y curriculares, evaluación y trabajo con la familia y la comunidad. (Anexo 1)

Compuesta por tres dimensiones: La dimensión orientación consigna de cuatro indicadores, asesoramiento consigna de 10 indicadores y capacitaciones consigna de 6 indicadores.

Variable 2: Inclusión Educativa. Booth y Ainscow (2002) la Educación Inclusiva conlleva procesos para aumentar la participación de los estudiantes y la reducción de su exclusión, en la cultura, los currículos y las comunidades (p.53).

Constituye de tres dimensiones: Cultura Inclusiva, Políticas Inclusivas y Practicas Inclusivas cada dimensión consta de diez indicadores. (Anexo2)

2.3. Población, muestra y muestreo

El estudio es censal, se aplicó el total es decir 70 docentes, del nivel primario y secundario de la I.E N° 2079 Antonio Raimondi, Red 21. UGEL 02 y de la I.E N° 0024 Pedro Enrique Gonzáles Soto. Tamayo (1997) manifiesta a la población como el todo de un fenómeno a estudiar, el cual posee una particularidad común que es motivo de estudio.

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.

Técnica

Permite obtener información precisa sobre lo que el investigador desea conocer del mismo modo Carrasco (2005) manifiesta que la técnica es un documento importante porque permite recopilar información que servirá para dar respuesta al problema de investigación. (Anexo 3 y 4)

Instrumento

En ambas variables se usaron como instrumento un cuestionario, ambos cuestionarios recogieron datos que sirvieron para la medición de cada variable, así lo indica Carrasco (2005) el cuestionario es útil y versátil por su sencillez el cual permite que los datos que se obtengan sean objetivos. (Anexo 5 y 6)

Validez

Se midió la validez a través de juicio de tres expertos

Tabla 1

Validez por juicio de expertos.

N°	Experto	Validación del SAANEE
01	Dr. César Manuel Ruíz Saldaña	Aplicable
02	Dra. Mercedes María Nagamine Miyashiro	Aplicable
02	Mag. Elmer Laura Quispe	Aplicable

Fuente: Elaboración propia. (Anexo 7)

Confiabilidad

Según Bernal (2010) Es la cantidad de casos repetidos de medición de un instrumento siempre dará resultados similares y de modo que uno puede aceptar como verdadero con o tener credibilidad del dispositivo o credibilidad adicional.

La prueba piloto se aplicó a 20 docentes del nivel primario y secundaria de la I.E Alcides Spelucín Vega-Callao, los cuales no conforman la población en estudio, dicha IE, fue seleccionada por tener las mismas características de estudio, pertenece al sector público, asiste el equipo SAANEE y tienen estudiantes con NEE asociadas a discapacidad. El instrumento de la variable SAANEE es aplicable teniendo un nivel de fiabilidad de Alfa de Cronbach de 0,944 y la variable Inclusión Educativa es aplicable teniendo un nivel de fiabilidad de Alfa de Cronbach de 0,928. (Anexo 8 y 9)

Tabla 2

Estadísticas de fiabilidad		
Variable	Alfa de Cronbach	N de elementos
SAANEE	,944	20
Inclusión Educativa	,928	30

Fuente: SPSS 24

2.5. Procedimiento de recolección de datos

Teniendo en cuenta que actualmente nos encontramos en una pandemia COVID-19, y donde los lineamientos del estado indican una emergencia nacional; entre ella no permite realizar actividades presenciales. Bajo este contexto se utilizó la tecnología para coordinar con la Directora de la I.E N° 2079 Antonio Raimondi, Red 21. UGEL 02 y de la I.E N° 0024 Pedro Enrique Gonzáles Soto, la aplicación del instrumento vía celular y correo electrónico, después

de su aceptación se realizó una reunión de sensibilización y explicación del cuestionario, para dicha reunión se utilizó el GOOGLE MEET; para la recolección de las respuestas de los (as) docentes se realizó a través de un cuestionario en línea, que fue elaborado en un formulario Google Form, el cual fué enviando a través del Whatsapp y correos electrónico personales (Anexo 10 y 11)

2.6. Método de análisis de datos

Se derivó a realizar la metodología empleada para el análisis fue la organización y descripción de datos en tablas y figuras (análisis-descriptivo). Los datos obtenidos se procesaron estadísticamente en Excel y SSPS versión 24; para ello se utilizó el Rho de Spearman para establecer las correlaciones entre las variables.

2.7. Aspectos éticos

Se consideraron los estilos de redacción y citación APA, además de considerar el anonimato de los encuestados y para el estudio se obtuvo la autorización de los directivos de la IE N° 2079 Antonio Raimondi, Red 21 UGEL 02 y la IE N°0024 Pedro Enrique Gonzáles Soto.

III. Resultados

3.1. Resultados descriptivo

Tabla 3

SAANEE IE N° 2079 Antonio Raimondi, Red 21 UGEL 02 y la IE N°0024 Pedro Enrique Gonzáles Soto.

	Frecuencia	Porcentaje
Válido Mala Intervención del SAANEE	2	2,86
Regular Intervención del SAANEE	32	45,71
Buena Intervención del SAANEE	36	51,43
Total	70	100,0

Servicio de Apoyo y Asesoramiento para la Atención de las Necesidades Educativas Especiales (SAANEE)

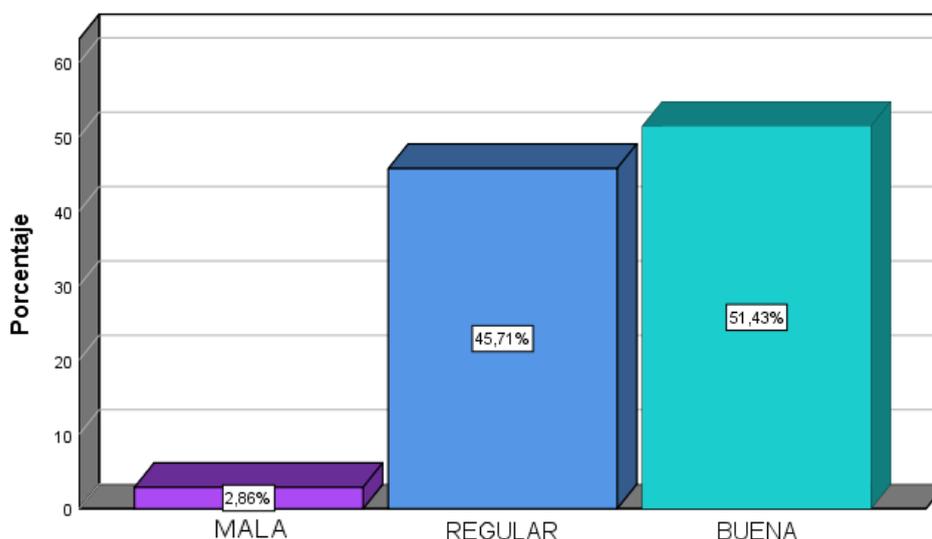


Figura 1. SAANEE

Así, de acuerdo a la información la mayoría de la muestra, consideran buena las orientaciones, asesoramientos y capacitaciones que brinda el personal del SAANEE en la IE N° 2079 Antonio Raimondi, Red 21 UGEL 02 y la IE N°0024 Pedro Enrique Gonzáles Soto; un 51,43% es un índice positivo para los objetivos del SAANEE en seguir incrementando procesos inclusivos; un dato a considerar y trabajar el SAANEE es en el 2,86% que representa la percepción de los docentes en forma negativa a las intervenciones del personal SAANNE; sin embargo el 45,71% es un porcentaje muy alentador para seguir asesorando, capacitando y orientando al docente inclusivo, con directrices enfocados en el valor enriquecedor de la diversidad, en procesos y aspectos de adaptación de acceso y curriculares, en dirección hacia la inclusión, elaborando de forma conjunta las adaptaciones curriculares con el equipo SAANEE brindando respuesta educativas oportunas a los estudiantes con NEE.

Tabla 4

Niveles de las dimensiones SAANEE IE N° 2079 Antonio Raimondi, Red 21 UGEL 02 y la IE N°0024 Pedro Enrique Gonzáles Soto.

Niveles	Orientación		Asesoramiento		Capacitaciones	
	f	%	f	%	f	%
Mala	3	4,3	1	1,4	4	5,7
Regular	31	44,3	34	48,6	30	42,9
Buena	36	51,4	35	50,0	36	51,4
Total	70	100,0	70	100,0	70	100,0

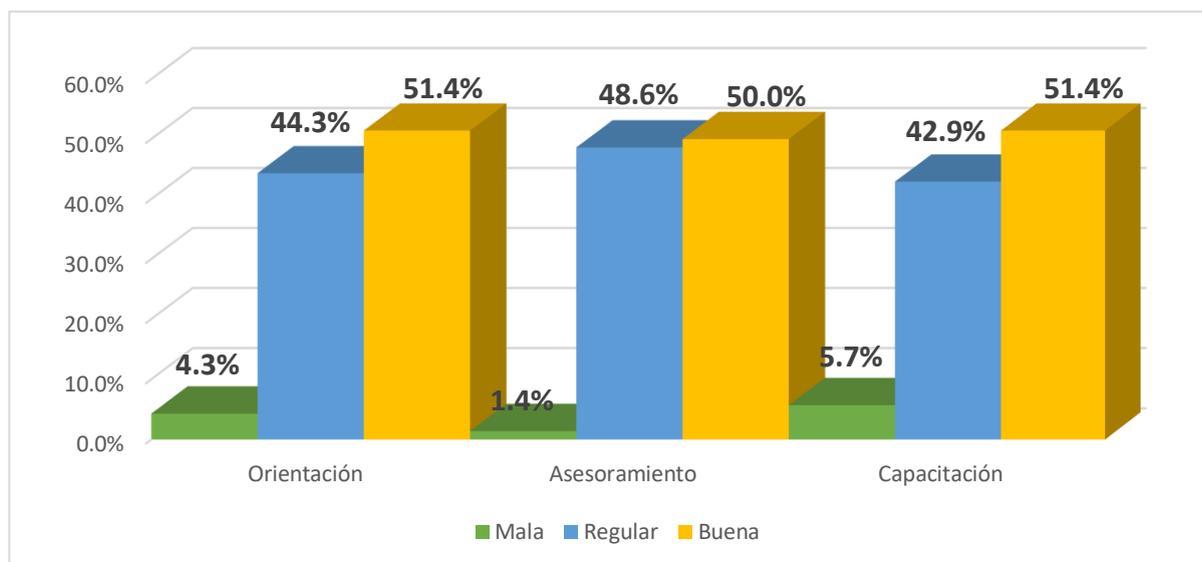


Figura 2. Niveles de las dimensiones SAANEE

Se observa que con un 51.4% la intervención del personal del SAANEE cada vez se está empoderando en la percepción de los docentes en temas de información sobre el apoyo de materiales y recursos, así como en el acompañamiento de los procesos de adaptación curricular de los estudiantes con NEE asociados a discapacidad; actualmente nos encontramos en una pandemia COVID-19, donde la tecnología ha tomado un gran papel y se realizan trabajos remotos, es así que los docentes perciben en un 51.4% que el equipo SAANEE brinda buenas directrices en temas relacionadas con los estudiantes inclusivos usando los correos, videoconferencias ZOOM, GOOGLE MEET a si mismo llamadas tripartitas; es muy preocupante que con un 48.6%, los docentes consideren regular el trabajo cooperativo en la realización del POI y de las adaptaciones curriculares, ya que estos documentos son muy importantes para que el estudiante inclusivos reciba oportunamente respuestas educativas, desde un marco educativo, social, familiar u ocupacional. Debemos resaltar que todavía existen falencias en la intervención de SAANEE, así lo afirman los resultados encontrando los docentes en un nivel mala y regular las orientaciones, asesoramientos y capacitaciones.

Tabla 5

Inclusión Educativa IE N° 2079 Antonio Raimondi, Red 21 UGEL 02 y la IE N°0024 Pedro Enrique Gonzáles Soto.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Mala Inclusión Educativa	2	4,28
	Regular Inclusión Educativa	32	51,43
	Buena Inclusión Educativa	36	44,29
	Total	70	100,0

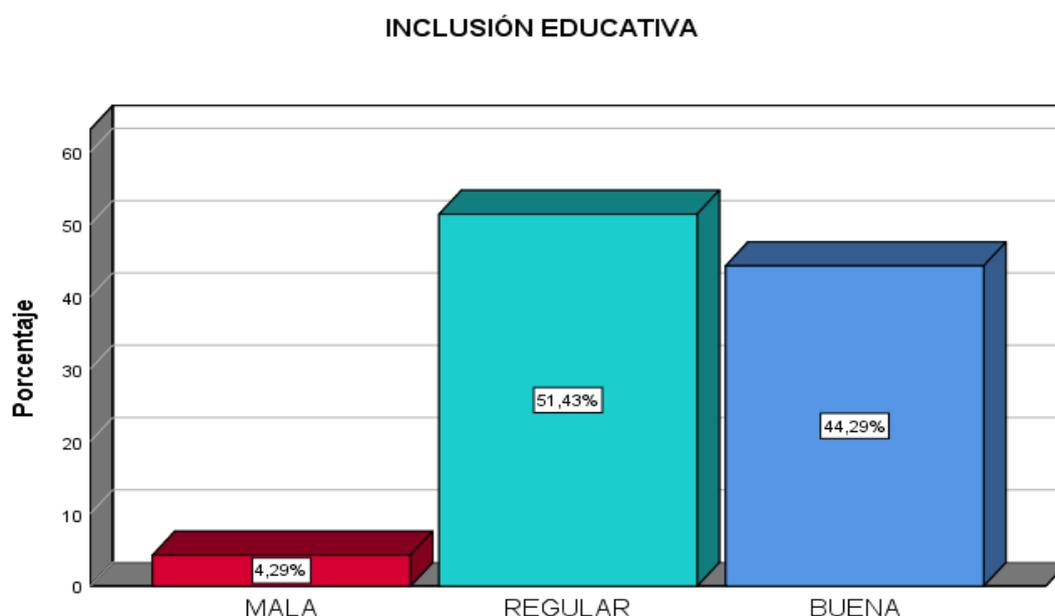


Figura 3. Niveles de las dimensiones Inclusión Educativa

Observamos que del 100% de la muestra, el 51,43%; de la muestra consideran que en su institución educativa se realizan culturas, políticas y prácticas inclusivas, datos que son relevantes para seguir buscando directrices con el objetivo de incrementar el enfoque de derecho a la educación. Asimismo podemos decir que se viene incorporando procesos de asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad; sin embargo, es preciso remarcar que tenemos un 44.29% que consideran buena los procesos de inclusión educativa y esto se puede deber a que el proceso de asequibilidad y adaptabilidad están muy relacionadas con el cumplimiento del estado; esto nos lleva a afirmar que los docentes intentan eliminar todas las barreras de aprendizaje y participan de los lineamientos institucionales y pedagógicos; así mismo con un 4.28 % no indica que se están implementando Políticas inclusivas en la IE N° 2079 Antonio Raimondi, Red 21 UGEL 02 y la IE N°0024 Pedro Enrique Gonzáles Soto.

Tabla 6

Niveles de las dimensiones de Inclusión Educativa IE N° 2079 Antonio Raimondi, Red 21 UGEL 02 y la IE N°0024 Pedro Enrique Gonzáles Soto.

Niveles	Cultura Inclusiva		Política Inclusivas		Práctica Inclusiva	
	f	%	f	%	f	%
Mala	5	7,1	4	5,7	8	11,4
Regular	34	48,6	34	48,6	37	52,9
Buena	31	44,3	32	45,7	25	35,7
Total	70	100,0	70	100,0	70	100,0

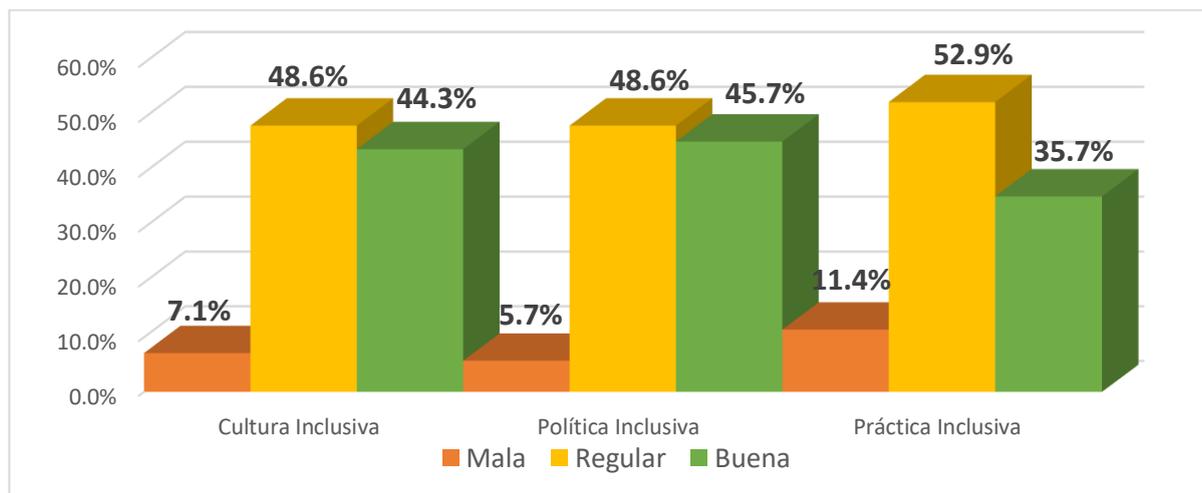


Figura. 4. Niveles de las dimensiones de Inclusión Educativa

Según la figura 4 se observa que la variable Inclusión Educativa se divide en dimensiones, con un 45.7% los docentes perciben como buena la práctica inclusiva, es decir se realizan actividades de integración, accesibilidad, así como las prácticas de evaluación y el apoyo psicopedagógico a favor del estudiante con NEE asociadas a la discapacidad, las mismas que son utilizadas para reducir las barreras al aprendizaje; un dato a considerar y seguir trabajando con más énfasis son las prácticas Inclusivas donde más del 50% de los docentes las consideran como regular, un dato que indica que existen pedagogos que no están elaborando las unidades didácticas considerando a la diversidad de los estudiantes de su aula, y no desarrollan sus sesiones accesibles a todos los estudiantes, tampoco utilizan la motivación para que los estudiantes aprendan de manera colaborativa. Queda un camino largo por recorrer para lograr a una Inclusión Educativa, así lo reflejan los datos obtenidos; se necesita trabajar en la IE N° 2079 Antonio Raimondi, Red 21 UGEL 02 y la IE N°0024 Pedro Enrique Gonzáles Soto en estrategias pedagógicas, donde exista un compromiso entre toda la comunidad educativa, en el proceso de enseñanza y aprendizaje, buscando el respeto a la diversidad y , a una educación que no discrimine y que respondan con pertinencia a las NE y características , será un reto en el accionar educativo.

3.2. Resultados correlacionales

Hipótesis General

Existe relación entre el SAANEE y la Educación Inclusiva en la IE N° 2079 Antonio Raimondi, Red 21 UGEL 02 y la IE N°0024 Pedro Enrique Gonzáles Soto.

H₀: No existe relación significativa entre SANEE y la inclusión educativa en la IE N° 2079 Antonio Raimondi, Red 21 UGEL 02 y la IE N°0024 Pedro Enrique Gonzáles Soto.

H_a: Existe relación significativa entre SANEE y la inclusión educativa en la IE N° 2079 Antonio Raimondi, Red 21 UGEL 02 y la IE N°0024 Pedro Enrique Gonzáles Soto.

Tabla 7

Correlaciones: prueba de hipótesis general

		INCLUSIÓN EDUCATIVA		
			SANEE	EDUCATIVA
Rho de Spearman	SANEE	Coefficiente de correlación	1,000	,705**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	70	70
		<hr/>		
INCLUSIÓN EDUCATIVA	INCLUSIÓN EDUCATIVA	Coefficiente de correlación	,705**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	70	70

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla 1 se puede observar que el coeficiente de correlación Rho de Spearman entre las variables SAANEE y la Inclusión Educativa es 705** lo que indica que el nivel de correlación es alta y el p-valúe bilateral es menor a 0,01 (0,00 menor a 0,01), nos permite que se rechace la hipótesis nula H₀; por lo tanto, se puede afirmar que existe una relación significativa entre SAANEE y la Inclusión educativa en la IE N° 2079 Antonio Raimondi, Red 21 UGEL 02 y la IE N°0024 Pedro Enrique Gonzáles Soto.

Tabla 8
Prueba de Hipótesis específicas

Hipótesis	Variable*Correlación	Rho de Spearman	Significatividad-Bilateral	N
Hipótesis General	Orientación*Inclusión Educativa.	,705**	,000	70
Hipótesis Específica-1	Orientación*Inclusión Educativa.	,717**	,000	70
Hipótesis Específica-2	Asesoramiento*Inclusión Educativa.	,572**	,000	70
Hipótesis Específica-3	Capacitación*Inclusión Educativa.	,615**	,000	70

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Se establecieron hipótesis nulas y alterna de las dimensiones, orientación, asesoramiento y capacitación; se utilizó el Rho de Spearman que indicó que la:

Hipótesis específica-1 (Orientación*Inclusión Educativa) su coeficiente de correlación Rho de Spearman es 0,717** lo que indica que el nivel de correlación es alta y el p-valúe bilateral es menor a ($0,00 < 0,01$), indicándonos que hay sustento estadístico para rechazar el H_0 , y se afirma que la orientación se relaciona significativamente con la inclusión educativa de la IE N° 2079 Antonio Raimondi, Red 21 UGEL 02 y la IE N°0024 Pedro Enrique Gonzáles Soto.

Hipótesis Específica-2 (Asesoramiento*Inclusión Educativa) su coeficiente de correlación Rho de Spearman es 0,572** lo que indica que el nivel de correlación es moderada y el p-valúe bilateral es menor a ($0,00 < 0,01$), indicándonos que hay sustento estadístico para rechazar el H_0 , y se afirma que el asesoramiento se relaciona significativamente con la inclusión educativa de la IE N° 2079 Antonio Raimondi, Red 21 UGEL 02 y la IE N°0024 Pedro Enrique Gonzáles Soto.

Hipótesis Específica-3 (Capacitación*Inclusión Educativa) con el coeficiente de correlación Rho de Spearman es 0,615** lo que indica que el nivel de correlación es moderado y el p-valúe bilateral es menor a ($0,00 < 0,01$), indicándonos que hay sustento estadístico para rechazar el H_0 , y se afirma que la capacitación se relaciona significativamente con la inclusión educativa de la IE N° 2079 Antonio Raimondi, Red 21 UGEL 02 y la IE N°0024 Pedro Enrique Gonzáles Soto.

IV. Discusión

El objetivo de la investigación fue determinar qué relación existe entre el SAANEE y la Inclusión Educativa de la IE N° 2079 Antonio Raimondi, Red 21 UGEL 02 y la IE N°0024 Pedro Enrique Gonzáles Soto. Asimismo, se buscó determinar qué relación existe entre las dimensiones del SAANEE y la inclusión Educativa, tales como: orientaciones, asesoramiento y capacitaciones. Se analizó y contrastó los resultados obtenidos, teniendo en cuenta que estos datos son confiables porque se ha seguido con los procesos metodológicos establecidos, teniendo en cuenta el estado de emergencia que actualmente pasa el Perú (COVID 19), por la coyuntura que se atraviesa no se ha permitido recabar los datos de forma presencial a los docentes de la IE N° 2079 Antonio Raimondi, Red 21 UGEL 02 y la IE N°0024 Pedro Enrique Gonzáles Soto. Se utilizó un cuestionario en línea para la recolección de datos elaborado con la aplicación del *Google Form*.

Para la prueba de hipótesis general del presente estudio, de acuerdo a los resultados obtenidos fue un coeficiente de correlación de Spearman positivo y su grado de relación es moderada, con un coeficiente de correlación ($Rho=0,705$ y p -valor 000) determinando que existe evidencia estadística para afirmar que se relacionan significativamente el SAANEE y la Inclusión Educativa. Dichos resultados se asemejan a la de Alarcón (2015) quien encontró un coeficiente de correlación de Pearson de (0.721 y un p -valor 0.000) siendo significativa, la Gestión del SAANEE y la Inclusión Laboral. Con estos resultados se resalta la labor de docente en este estudio, ya que juegan un papel esencial en la inclusión, es por ello que se debe de cambiar de paradigmas, de actitud, buscando aliados estratégicos que los ayuden a estar preparados para atender a estudiantes con NEE asociados a discapacidad; dentro de estos aliados tenemos al equipo SAANEE, quien brindan orientaciones, asesoramiento y capacitación con la finalidad que la atención educativa sea de calidad, favoreciendo la atención a la diversidad.

En referencia a nuestra variable Inclusión Educativa se halló en el análisis descriptivo que 44,29% de los docentes perciben una buena Inclusión Educativas, siendo estos resultados muy alentadores, indicando que se está avanzando en temas de Cultura, Políticas y Prácticas inclusivas, resultados que se asemejan a los resultados descriptivos de Carrión (2019) donde en sus dimensión de la Variable Inclusión: Práctica Inclusivas sus resultados fueron 42,4%,,, podemos conjeturar que para lograr una inclusión donde respondan a la diversidad de estudiantes, se tendrá que caminar interminablemente para encontrar las mejores directrices para llegar a ellas, hablar de inclusión educativa lo relacionamos a supresión de barreras, pero

sobre todo buscar que los agentes educativos, sean eficaces en responder a la diversidad de los estudiantes con NEE, utilizando un amplio abanico de enfoques didácticos, que respondan a sus necesidades y con el apoyo del personal SAANEE.

En función de los resultados obtenidos de la hipótesis específica 1, se puede afirmar que la correlación de Spearman grado de relación es alta con un coeficiente de correlación (Rho 0,715 y p -valor 0,00), determinando que existe evidencia estadística para afirmar que se relacionan significativamente la dimensión de orientación y la Inclusión Educativa, al mismo tiempo se halló en el análisis descriptivo que el 44.3 % considera regular las orientaciones que brinda el personal del SAANEE, esto puede deberse a que todavía falta brindar más directrices enfocadas en temas de inclusión, con un valor enriquecedor de la diversidad, en procesos y aspectos de adaptación de acceso y curriculares, y sobre todo realizar más trabajo colaborativo con los docentes, resultados que se asimilan a los de Rivas (2017) donde los docentes tutores califican 55% regular la dimensión: el Control de las orientaciones y sugerencias dadas por el SAANEE. Teniendo en cuenta que las orientaciones deben ser tomadas en cuenta por los docentes en la planificación, evaluación, apoyo en los procesos de adaptación curricular y ejecución de enseñanza para el aprendizaje, incrementando la construcción de nuevos conocimientos, saberes previos, promover el trabajo cooperativo; todo ello para responder de forma personalizada a los estudiantes con NEE asociadas a discapacidad.

En función de los resultados obtenidos de la hipótesis específica 2, se puede afirmar que la correlación de Spearman positivo y su grado de relación es moderada con un coeficiente de correlación (Rho 0,572 y p -valor 0,00), determinando que existe evidencia estadística para afirmar que se relacionan significativamente la dimensión de asesoramiento y la Inclusión Educativa, al mismo tiempo se halló en el análisis descriptivo que el 48.6 % considera regular el asesoramiento que brinda el SAANEE, dichos resultados se asemejan a Ruiz (2017) en el cual esbozó determinar la relación que existen entre la implementación del SAANEE y la actitud de los docentes hacia la educación inclusiva, obteniendo una t de Students de 6.49 puntos los cuales fueron confrontada en la Tabla de Estadísticas, donde indica que los puntajes superiores a 2,92 puntos, es un indicador de relación significativa; asimismo en sus resultados de sus dimensión de asesoramiento obtiene como resultado 153 puntos; cabe indicar que de la seis dimensiones que consideró en la Variable SAANEE la dimensión asesoramiento obtuvo el puntaje más bajo.

Bajo este contexto a nivel educativo el asesoramiento se brinda a los docentes, buscando el empoderamiento, incrementando su capacidad de atender a la diversidad; a su vez el asesoramiento al pedagogo es una influencia significativa para mejorar y asegurar una mejor calidad educativa para los estudiantes con NEE. Es alentador estos resultados, sobre todo por la coyuntura en que atraviesa el Perú (COVID 19) añadiendo a que los medios informáticos juegan un papel muy importante para que interactúen el docente y el personal del SAANEE y muchos de estos agentes no cuentan con las herramientas para cumplir o recibir el asesoramiento respectivo.

En función de los resultados obtenidos de la hipótesis específica 3, se puede afirmar que la correlación de Spearman positivo y su grado de relación es moderada con un coeficiente de correlación (Rho 0,615 y p -valor 0,00), determinando que existe evidencia estadística para afirmar que se relacionan significativamente la dimensión de capacitación y la Inclusión Educativa, al mismo tiempo se halló en el análisis descriptivo que el 5.7% perciben que son malas las capacitaciones que brinda el SAANEE, dichos resultados se asimilan con los de Bermeo, Castro y Ospina (2017) quien en sus hallazgos de investigación, los docentes refirieron que no reciben capacitaciones y solo algunos conocen sobre Braille, lenguaje de señas, manejo de niños con discapacidad cognitiva; semejándose a los hallazgos de Flórez (2016) en su estudio focalizado de 5 docentes, coincidieron en la falta de capacitación a los docentes, considerando que tenían a una pedagoga en educación inclusiva quien atendía los casos de discapacidad; y por eso no capacitaban a los demás docentes en el tema.

Es un gran reto para el estado peruano en seguir invirtiendo en capacitaciones sobre todo considerando que la capacitación es muy vital para las personas, más aún en la formación docente., sobre todo en mira de los nuevos desafíos y desarrollos, es por ello que las capacitaciones de nuevos saberes y la adaptación a la tecnología en esta coyuntura es una forma muy estratégica, para que nuestros pedagogos y el personal SAANEE incrementen sus conocimientos en nuevas concepciones de las NEE, orientándose hacia un enfoque más interactivo ligado a planteamientos educativos y curriculares, con el objetivo de que tengan herramientas conceptuales y metodológicas para enfrentar los desafíos de inclusión.

V. Conclusiones

Primera: En relación al objetivo general, para el contraste de hipótesis, con el coeficiente de correlación Rho de Spearman resultó 0,705 indica un nivel de correlación alta ($0,00 < 0,01$), y que hay sustento estadístico para rechazar el H_0 . Por tanto, el SAANEE se relacionan significativamente con la inclusión educativa de la IE N° 2079 Antonio Raimondi, Red 21 UGEL 02 y la IE N°0024 Pedro Enrique Gonzáles Soto.

Segunda: En relación al primer objetivo específico, para el contraste de hipótesis con el coeficiente de correlación Rho de Spearman resultó 0,717 indica que el nivel de correlación es alta ($0,00 < 0,01$), y que hay sustento estadístico para rechazar la H_0 . Por lo tanto, las orientaciones se relacionan significativamente con la inclusión educativa de la IE N° 2079 Antonio Raimondi, Red 21 UGEL 02 y la IE N°0024 Pedro Enrique Gonzáles Soto.

Tercera: En relación al segundo objetivo específico, para el contraste de hipótesis con el coeficiente de correlación Rho de Spearman resultó 0,572 indica que el nivel de correlación es moderado ($0,00 < 0,01$), y que hay sustento estadístico para rechazar la H_0 . Por lo tanto, el asesoramiento se relaciona significativamente con la inclusión educativa de la IE N° 2079 Antonio Raimondi, Red 21 UGEL 02 y la IE N°0024 Pedro Enrique Gonzáles Soto.

Cuarta: En relación al tercer objetivo específico, para el contraste de hipótesis con el coeficiente de correlación Rho de Spearman resultó 0,615, indica que el nivel de correlación es moderado ($0,00 < 0,01$), y que hay sustento estadístico para rechazar la H_0 . Por lo tanto, la capacitación se relaciona significativamente con la inclusión educativa de la IE N° 2079 Antonio Raimondi, Red 21 UGEL 02 y la IE N°0024 Pedro Enrique Gonzáles Soto.

VI. Recomendaciones

Primera: Las Instituciones Educativas deben realizar un trabajo mancomunado con el estado, con una perspectiva en temas de inclusión; implementando más normas específicas para la atención de estudiantes con discapacidad, desarrollando la accesibilidad, adaptabilidad, asequibilidad y aceptabilidad.

Segunda: La continuidad en realizar rutas de capacitación en todos los niveles, en temas de inclusión, configurando una respuesta pertinente a cada estudiante con discapacidad, en referencia al currículo nacional, con un enfoque de derecho a la educación y la superación de las barreras sociales y culturales, desarrollando plenamente sus capacidades, alcanzando logros educativos e insertarlos al campo laboral.

Tercera: Incrementar los recursos humanos y materiales necesarios a los docentes asegurando su participación a los talleres de sensibilización, participación de diagnósticos y evaluaciones para conocer, analizar, interpretar los temas de orientaciones pedagógicas, fortaleciendo las capacidades en el desarrollo de la educación inclusiva.

Cuarta: Realizar propuestas pedagógicas, como simposios anuales de experiencias exitosa en temas de inclusión, involucrando a las familias y a toda la comunidad educativa fortaleciendo las actitudes positivas de educar a los estudiantes con NEE.

Quinta: Realizar estudios de investigación con las mismas variables, de forma presencial, en la IE N° 2079 Antonio Raimondi, Red 21 UGEL 02 y la IE N°0024 Pedro Enrique Gonzáles Soto.

Referencias

- Aguinaga-Doig, S., Velázquez-Tejeda, M. E., & Rimari-Arias, M. *Modelo contextualizado de inclusión educativa. Educación [online]. 2018, vol. 42, n. 2.* <http://dx.doi.org/10.15517/revedu.v42i2.23885>.
- Alarcón, S. (2015). *Relación entre la Gestión del servicio de apoyo y asesoramiento a las necesidades educativas especiales (SAANEE) y la inclusión laboral de jóvenes con discapacidades intelectual en las instituciones educativas especiales de la UGEL 05-San Juan de Lurigancho/El Agustino (2011-2012)*. (Tesis de Maestría UCV) <http://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/cybertesis/4560>.
- Alkhateeb, J. M., Hadidi, M. S., & Alkhateeb, A. J. (2016). *Inclusion of children with developmental disabilities in Arab countries: A review of the research literature from 1990 to 2014. Research in developmental disabilities, 49, 60-75. 1990 to 2014* <https://doi.org/10.1016/j.ridd.2015.11.005>.
- Álvarez Y Álvarez (2016) La Educación Para La Carrera En Infantil Y Primaria Career Education In Pre-School And Primary School file:///D:/Nueva%20carpeta/ASDJ/Downloads/Dialnet-
- Arme y.L.A (2017). Educación inclusiva.Documento de trabajo.CPAL, Lima.
- Black, A., Bessudnov, A., Liu, Y. y Norwich, B. (2019, febrero). Académica de escuelas en Inglaterra y colocación de alumnos con necesidades educativas especiales: un análisis de tendencias, 2011-2017. En *Frontiers in Education* (Vol. 4, p. 3). Fronteras. <https://doi.org/10.3389/feduc.2019.00003>
- Bermero, A. Castro, L. y Ospina, S. (2017). *Implementación de la Política Pública de Inclusión educativa desde su comprensión*. (Tesis de Maestría, Universidad de Manizales). Recuperada de <http://ridum.umanizales.edu.co:8080/xmlui/handle/6789/3459>.
- Booth, T. y Ainscow. M. (2002, 2ºed). *Index for inclusion. Developing learning and participation in schools*. http://formacion.interf.es/pluginfile.php/42200/mod_imscp/content/2/guia_

Cansino, P. A. P. (2017). *Inclusión educativa y cultura inclusiva. Revista de Educación Inclusiva*, 10(2), 213-226. ISSN: 1889-4208.; e-ISSN 1989-4643. Volumen 10, Número 2, diciembre 2017. Pag 213-226.

Carrión, M. (2019). *Inclusión educativa de estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes en la Universidad Técnica de Machala-Ecuador, 2017*. (Tesis doctoral, Universidad Nacional Mayor de San Marcos). Recuperada de <http://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/cybertesis/11301>.

Cedillo, I. G. (2018). *La educación inclusiva en la Reforma Educativa de México. Revista Nacional e Internacional de Educación Inclusiva*. ISSN: 1889-4208.; e-ISSN 1989-4643. Volumen 11, Número 2, diciembre 2018.

Declaración de Incheon y Marco de Acción. –Educación 2030
<https://www.gcedclearinghouse.org/sites/default/files/resources/245656s.pdf>

Declaración de Salamanca. (1994). *Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales. España*. <https://sid-inico.usal.es/documentacion/conferencia-mundial-sobre-necesidades-educativas-especiales-informe-final-salamanca-espana-7-10-de-junio-1994/>

Declaración Mundial de Educación para Todos (1990)
<http://www.postgradoune.edu.pe/pdf/documento-academicos/ciencias-de-laeducacion/26>

Declaración Universal de los Derechos del Niño. (1990). *Convención sobre los derechos del niño*. Recuperado de <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos>.

Dirección General de Educación Básica Especial. (2014). *La inclusión y la política educativa*. Lima, Perú: Ministerio de Educación.
<http://repositorio.minedu.gob.pe/handle/123456789/3537/>

Dirección General de Educación Básica Regular (2009)
<http://www.minedu.gob.pe/institucional/directorio.php>.

Directiva N° 076-2006-VMGP/DINEBE. *Normas para la matrícula de estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE)*. <http://www.spsd.org.pe/wp-content/uploads/2016/09/Normas-Legales-319938-SAAANEE.pdf>.

Echeita, Simón y Sandoval (2016) *Notas para una pedagogía inclusiva en las aulas. Actas IV Congreso Iberoamericano sobre el síndrome de Down*. Salamanca. Recuperado de <http://cddown-inico.usal.es/docs/045.pdf>

Escarbajal-Frutos, A., Corbalán-Palazón, P., & Orteso-Iniesta, P. (2020). *Educational Inclusion Analysis in Vulnerable Contexts. Revista Colombiana de Educación, (78), 361-382*. <http://doi.org/10.17227/rce.num78-6776>.

Estrella, G. (2019). *Percepción del proceso de inclusión en educación básica regular en docentes del nivel primario (Tesis de Maestría UCV)*. Recuperada de <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/39301>.

Flórez .(2016). *Educación inclusiva en torno a la discapacidad: encuentros y desencuentros entre marco político y práctica escolar* (tesis de Magister U. Bogotá) recuperado de la tesis <http://hdl.handle.net/20.500.12209/1034>.

Fernández, g. (2015). *El entorno virtual de aprendizaje basado en plataforma moodle y la relación en la capacitación docente de libre acceso*. Ambato: universidad técnica de ambato.

Gajardo, K., & Torrego, L. (2020). Representaciones sociales sobre inclusión educativa de una nueva generación docente. *Revista Educación, política y sociedad*. Revista Educación, Política y Sociedad, 5(1), enero-junio 2020, 11-38 ISSN 2445-4109 pg. 14. <https://bit.ly/3ag4lJa>

Hernández, H. J. R. (2017). La Educación Inclusiva en la Agenda Educativa Mundial 2015-2030. *Revista de Educación Inclusiva*, 9(2). Revista nacional e internacional de educación inclusiva ISSN (impreso): 1889-4208. Volumen 9, Número 2, junio 2016. Pg. 1-17.

Jones (1964) Malignant Angioendothelioma Of The Skin.
<https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1111/j.1365-2133.1964.tb13970.x>

Kaulina, A., Voita, D., Trubina, I., & Voits, T. (2016). Children with Special Educational Needs and Their Inclusion in the Educational System: Pedagogical and Psychological Aspects. *Signum Temporis*, 8(1), 37. <https://DOI.10.1515/sigtem-2016-0015>

Lantarón, B. S., & Medialdea, A. L. (2018). Investigación en Educación Inclusiva: la producción de trabajos en Revistas Españolas y Tesis Doctorales. *Revista de Educación Inclusiva*, 11(1), 151-174. ISSN: 1889-4208.; e-ISSN 1989-4643. Volumen 11, Número 1, junio 2018. Pg. 151-174.

Lauchlan and Greig (2015) Educational inclusion in England: origins, perspectives and current directions DOI: 10.1111/1467-9604.12075. Support for Learning · Volume 30 · Number 1 · 2015

Ley General de la Persona con Discapacidad N°29973. (2012). *Congreso de la República del Perú*. Obtenido de Ley General de la persona con Discapacidad LEY 29973-2012. <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/29973.pdf>.

Migliarini, V., & Stinson, C. (2020). Inclusive education in the (new) era of anti-immigration policy: enacting equity for disabled English language learners. *International Journal of Qualitative Studies in Education*, 1-17. <https://doi.org/10.1080/09518398.2020.1735563>.

Milković1, Jurković1 y Durdov (2018) *Estimate of Implementation of Educational Inclusion by Primary School Teachers and High School Teachers* <https://doi.org/10.15516/cje.v21i2.3107>. Vol.21; No.2/2019, pages: 599- 638

- MINEDU (2010) *Guía para orientar la intervención de los servicios de apoyo y asesoramiento a las necesidades educativas especiales*. Lima Digebe.
<http://repositorio.minedu.gob.pe/handle/MINEDU/5542>
- MINEDU (2012). *La inclusión y la política educativa*. Lima, Perú: Ministerio de Educación.
<https://bit.ly/3kx3KHX>
- MINEDU (2013) *Servicios e apoyo y asesoramiento a para la atención de las necesidades educativas especiales*. -SAANEE *Guía para la intervención*. Lima Digebe.
www.yosoyigualydiverso.com/bases-teoricas-la-educacion-inclusiva/
- MINEDU (2016). *Currículo Nacional de Educación Básica*
<http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/curriculo-nacional-de-la-educacion-basica.pdf>.
- MINEDU (2019) en la resolución N° 056-2019
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/300568/d298724_opt.pdf
- MINEDU (2020) Resolución Viceministerial N° 00093-2220
<http://www.ugel302.gob.pe/servicios/comunicados/resolucion-viceministerial-ndeg0093-2020-minedu>.
- Moriña, A., & Cotán Fernández, A. (2017). *Educación Inclusiva y Enseñanza Superior desde la mirada de estudiantes con Diversidad Funcional*. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 11(1), 20-37. <http://dx.doi.org/10.19083/ridu.11.528>
- Nougues, T. (2020). *Entre la deuda y la inclusión social. Un análisis de la financiación de la política asistencial Argentina (1983-2019)*. *Diálogos Revista Electrónica de Historia*, 21(2), 109-139. <http://dx.doi.org/10.15517/dre.v21i2.39511>
- Núñez, P. C., Aravena, O. A., Oyarzún, J. C., Tapia, J. L., & Salazar, C. M. (2018). *Prácticas pedagógicas que favorecen u obstaculizan la inclusión educativa en el aula de educación física desde la perspectiva del alumnado y profesorado*. *Retos: nuevas tendencias en*

educación física, deporte y recreación, (34), 212-217. ISSN: Edición impresa: 1579-1726. Edición Web: 1988-2041 (www.retos.org).

Peraza, B. (2017). *Inclusión de la Gestión en el Área Académica del Programa de Inclusión escolar en el colegio Inem Santiago Pérez, sección primaria, jornada tarde*. (Tesis Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2017). Recuperada de <https://bdigital.uexternado.edu.co/handle/001/853>.

Plancarte, P. (2017). *Inclusión educativa y cultura inclusiva*. *Revista Nacional e Internacional de Educación Inclusiva*, 10(2), 213-226. ISSN: 1889-4208.; e-ISSN 1989-4643. Volumen 10, Número 2, diciembre 2017

Ponce, Z. A. C. (2016). *Las adecuaciones curriculares como elemento clave para asegurar una educación inclusiva*. Vol. II, N° 3, enero-junio, 2016. ISSN 2477-9296.

Porter, G. (2013). *El camino hacia la inclusión en la escuela: principios y variables. ¿Capacitando al entorno? Alternativas hacia la Inclusión Educativa de Calidad en la Comunidad de Madrid*. Madrid: Comisión de Inclusión Educativa FEAPS. <https://bit.ly/3ao7GpB>

Porter, G. (2014). *La inclusión y política educativa. Módulo II, Sesión I. Curso Virtual de Educación Inclusiva para personas con discapacidad*. Lima, Perú: Dirección Básica de Educación Especial (DIGEBE). Obtenido de <http://es.calameo.com/read/003606834b8b46c1d92d8>

Proyecto Educativo Nacional del Perú 2006 – 2021. <https://bit.ly/33O2kmk>

Quispe, J. (2019). *Desempeño docente y educación inclusiva en la Institución Educativa*. (Tesis de Maestría UCV). Recuperada de <http://repositorio.ucv.edu.pe/UCV/42579>

Rivas Guerrero, F. Y. (2017). *Control de las medidas tutoriales en el acompañamiento del SAANEE*. (Tesis de Maestría UCV) recuperado de: <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.50>

- Roger Slee (2019). *Belonging in an age of exclusion*, *International Journal of Inclusive Education*, 23:9, 909-922, DOI: 10.1080/13603116.2019.1602366.
- Ruiz, G. (2017). *Los servicios de apoyo y asesoramiento a las necesidades educativas especiales y su relación con las actitudes de los docentes hacia la inclusión educativa en la red 09, Distrito del Callao, Periodo 2016* (Tesis de Maestría Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle) recuperado de <http://repositorio.une.edu.pe/handle/UNE/1776>.
- Sabando, (2016). *Inclusión educativa y rendimiento académico. Relación entre el Grado de Inclusión y el Rendimiento Académico en las Escuelas Públicas de Primaria de Cataluña* (Tesis Doctoral Universidad de Barcelona). Recuperada de <http://hdl.handle.net/2445/111099>.
- Saldaña, C. M. R. (2019). *Los servicios de apoyo y asesoramiento-SAANEE, y la calidad educativa en instituciones inclusivas. HOLOPRAXIS*, 3(2), 096-105. *Tecnología e Innovación*. ISSN 2588-0942 Ruiz Saldaña, C. Volumen 3-Número 2 - Julio - diciembre 2019.
- Samaniego Berrocal, D. A. (2020). *Educación inclusiva y competencias emocionales en la actitud docente de los Cebas UGEL 06 de La Molina 2019*. (Tesis de Maestría UCV) recuperada de <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/40185>.
- Santana, S. Mendoza, G (2017) *Procesos de inclusión en instituciones educativas del municipio de Neiva Recuperada (Tesis de Maestría universidad de Manizales facultada de ciencias sociales y humanas maestría en educación desde la diversidad)* recuperada de <http://ridum.umanizales.edu.co:8080/jspui/handle/6789/3164>.
- Suleymanov, F (2015). *Issues of Inclusive Education: Some Aspects to be Considered*, *Electronic Journal for Inclusive Education*, 3 (4). <https://corescholar.libraries.wright.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1175&context=ejie>.
- Tomasevski, K. (2004). *The State of the Right to Education Worldwide Free or Fee: 2006 Global Report*. Recuperado de <http://www.right-to-education.org/node/60>.

Universidad del Caribe. (2016). Plan de Capacitación. Obtenido de Universidad del Caribe Panamá:https://ucaribe.edu.pa/images/Administracion/Formularios/Plan_Capacitacion/Plan_Capacitacion_y_Desarrollo_Recursos_Humanos.pdf

Anexos

Anexo 1: Operacionalización de la variable SAANEE

Operacionalización de la variable SAANEE

Dimensiones	Indicadores	ítems	Escala y valores	Niveles y rango
Orientación	Apoyo	1-2	Nunca (1)	(74-100)
	Información	3-06	Casi nunca (2)	Buena
	POI	07-11	A veces (3)	(47-73)
Asesoramiento	Adaptaciones Curriculares	12-16	Casi siempre (4)	Regular.
Capacitación	Medios informáticos	17-20	Siempre (5)	(20-43) Mala

Fuente: Elaboración Propia a partir de los constructos teóricos del Minedu (2012 y 2013)

Anexo 02: Operacionalización de la variable Inclusión Educativa

Operacionalización de la variable Inclusión Educativa

Dimensiones	Indicadores	ítems	Escala y valores	Niveles y rango
Cultura Inclusiva	Construcción de comunidad	1-6		
	Valores, inclusivos.	7-10	Nunca (1)	Buena
Política Inclusiva	Desarrollar una escuela para todos	11-15	Casi nunca (2)	(110-150)
	Organizar el apoyo para atender a la diversidad	16-19	A veces (3)	Regular
	Orquestar el proceso de aprendizaje	20-27	Casi siempre (4)	(70-109)
Practica Inclusiva	Movilizar Recursos	28-30	Siempre (5)	Mala (30-69)

Fuente: Elaboración Propia a partir de los constructos teóricos de Booth y Ainscow (2002)

Anexo 3: Carta de aceptación para la aplicación del instrumento



INSTITUCION EDUCATIVA
N° 2079
"ANTONIO RAIMONDI"



"Año de la universalización de la salud".

San Martín de Porres, 01 de julio del 2020

CARTA N° 001 UGE 02 /DIE.N°001 UC 04

Señor:
Dr. Carlos Venturo Orbegoso.
Jefe de la Escuela de Postgrado.
Universidad César Vallejo Filial Lima- Norte.

Asunto: Autorización para la Aplicación de los Instrumentos de Investigación de la Br
Shirley Jackeline Salvatierra Solano.

Me es grato dirigirme a su distinguida Autoridad para saludarlo muy cordialmente a nombre de la Comunidad Educativa N° 2079 "Antonio Raimondi. Y a la vez hacer de su conocimiento que mi despacho ha visto por conveniente autorizar el desarrollo de la investigación titulada **Servicio de Apoyo y Asesoramiento para la Atención de las Necesidades Educativas Especiales (SAANEE) y la Inclusión Educativa en Instituciones Públicas de Lima-2020**, lo que hago de su conocimiento para los fines consiguientes.

Es propicia la oportunidad para expresarle la muestra de mi especial consideración y estima.

Atentamente,




IVONNE UIMMA MENESES TUTAYA
DIRECTORA
I.E. 2079 "ANTONIO RAIMONDI"

CPPe 033477

Av. San Bernardo s/n 2da Cuadra – Urb. Santa Luisa 1° etapa – Distrito de San
Martín de Porres
Teléfono: 536-8728



UGEL N° 06 - ATE - VITARTE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 0024
“Pedro Enrique Gonzales Soto”

Vitarte, 02 de Julio del 2020.

OFICIO N° 054-2020-D/I.E. N° 0034

SEÑOR:

Dr. Carlos Venturo Orbegoso
Escuela de posgrado
Universidad Cesar Vallejo- Ate
Presente. -

ASUNTO: Respuesta a Carta N° 002/SJSS-2020

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia debo de manifestarle que esta dirección autoriza a la docente **SHIRLEY J. SALVATIERRA SOLANO** a realizar el trabajo de investigación (tesis) denominado “SERVICIO DE APOYO Y ASESORAMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (SAANEE) Y LA INCLUSIÓN EDUCATIVA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LIMA-2020” lo cual informo para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, reitero las muestras de consideración y estima personal.

Atentamente,


Paola Giannina Silvestre Saverio
Paola Giannina Silvestre Saverio
DIRECTORA
I.E. 0024 "PEDRO E. GONZALES SOTO"

Anexo 4: Ficha técnica del Instrumento de SAANEE.

Ficha técnica del Instrumento de SAANEE.

Instrumento 1: SAANEE.

Nombre del Instrumento: Cuestionario del SAANEE.

Autor: Br. Shirley Jackeline Salvatierra Solano.

Año: 2020

Tipo de instrumento: Cuestionario en línea elaborado con la aplicación *Google Form*

Objetivo: Conocer

Numero de ítem: 20

Población: 70

Aplicación: Directa.

Tiempo de administración: 30 minutos aproximadamente.

Escala: De Likert.

Cada ítem está estructurado en

Nuca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)

Niveles y Rango:

Buena (74-100)

Regular (47-73)

Deficiente (20-43)

Anexo 5: Ficha técnica del Instrumento de Inclusión Educativa.

Ficha técnica del Instrumento de Inclusión Educativa.

Instrumento 2: Inclusión Educativa.

Nombre del Instrumento:

Autor: Virginia Mautino Soria (2018)

Tipo de instrumento: Cuestionario en línea elaborado con la aplicación *Google Form*.

Objetivo: Evalúa el nivel de Inclusión Educativa.

Numero de ítem: 30

Población: 70

Aplicación: Directa.

Tiempo de administración: 30 minutos aproximadamente.

Escala: De Likert.

Cada ítem está estructurado en

Muy de acuerdo (5) De acuerdo (4) Ni de acuerdo ni en desacuerdo (3) Desacuerdo
(2) Muy en desacuerdo (1)

Niveles y Rango:

Buena (110-150)

Regular (70-109)

Deficiente (30-69)

Anexo 6: Instrumento de SAANEE

CUESTIONARIO DEL SERVICIO DE APOYO Y ASESORAMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (SAANEE) EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LIMA 2020

Estimado(a) docente:

El presente instrumento es parte de un trabajo de investigación, cuyos resultados serán utilizados estrictamente para fines académicos. Este cuestionario es de carácter confidencial y será utilizada únicamente para esta, investigación. Se le solicita que conteste con la mayor sinceridad posible.

Indicaciones:

Lee las instrucciones cuidadosamente y marca con un aspa (x) la respuesta que mejor refleje su opinión personal.

1	2	3	4	5
NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE

Nº	DIMENSIONES / ítems	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
	DIMENSIÓN 1 Orientación					
1	¿Considera usted que el personal del SAANEE realiza funciones de apoyo inclusivo en su Institución Educativa?					
2	¿Considera usted que el personal del SAANEE desempeña funciones de acompañamiento y apoyo en los procesos de adaptación curricular, en los estudiantes inclusivos en su Institución Educativa?					
3	¿Considera usted que el personal del SAANEE tiene información actualizada sobre el informe psicopedagógico de los estudiantes inclusivos en su Institución Educativa?					
4	¿Considera usted que la rotación del personal del SAANEE, obstaculiza en el recojo de la información del estudiante inclusivo en su Institución Educativa?					
5	¿Considera usted que el personal del SAANEE, tiene información sobre el nivel de aprendizaje que tiene el estudiante inclusivo en su Institución Educativa?					
6	¿Considera usted que el personal del SAANEE brinda información sobre la utilización de los recursos didácticos enfocados al trabajo técnico pedagógico para ser usados en los estudiantes inclusivos en su Institución Educativa?					
	IMENSIÓN 2 Asesoramiento	1	2	3	4	5
7	¿Considera usted que el personal del SAANEE tiene información actualizada sobre el POI del estudiante inclusivo en su Institución Educativa?					

8	¿Considera usted que el personal del SAANEE utiliza el POI para orientar sobre el nivel de desempeño de los estudiantes inclusivos en su Institución Educativa?					
9	¿Considera usted que el personal del SAANEE tiene información del POI para orientar sobre los apoyos complementarios del estudiante inclusivo en su Institución Educativa?					
10	¿Considera usted que el personal del SAANEE proporciona información relevante en el POI de los estudiantes inclusivo en su Institución Educativa?					
11	¿Considera usted que el personal de SAANEE realiza la actualización del POI de forma permanente del estudiante inclusivo en su Institución Educativa?					
12	¿Considera usted que el personal del SAANEE tiene información si el estudiante inclusivo responde a las adaptaciones curriculares en su Institución Educativa?					
13	¿Considera usted que el personal del SAANEE realiza permanentemente tiene información asesoramiento sobre las adaptaciones curriculares para realizar la orientación de los estudiantes inclusivos en su Institución Educativa?					
14	¿Considera usted que el personal del SAANEE, tiene conocimiento para realizar el asesoramiento sobre las adaptaciones curriculares del estudiante inclusivo en su institución educativa?					
15	¿Considera usted que el personal del SAANEE, efectúa el asesoramiento sobre las adaptaciones curriculares considerando el nivel de aprendizaje del estudiante inclusivo en su Institución Educativa?					
16	¿Considera usted que el personal del SAANEE realiza el asesoramiento sobre las adaptaciones curriculares considerando el contexto actual del estudiante inclusivo en su Institución Educativa?					
	DIMENSIÓN 2 Capacitaciones	1	2	3	4	5
17	¿Considera usted que el personal del SAANEE al usar los correos electrónicos establece directrices necesarias para capacitar sobre temas relacionados al estudiante inclusivo en su Institución Educativa?					
18	¿Considera usted que el personal del SAANEE al usar las videoconferencias ZOOM establece directrices necesarias para capacitar sobre temas relacionados del estudiante inclusivo en su Institución Educativa?					
19	¿Considera usted que el personal del SAANEE al usar las video llamada Google Meet establece directrices necesarias para capacitar sobre temas relacionados al estudiante inclusivo en su Institución Educativa?					
20	¿Considera usted que el personal del SAANEE al usar las videoconferencias tripartita establece directrices necesarias para capacitar sobre temas relacionados del estudiante inclusivo en su Institución Educativa?					

Muchas gracias por su participación

Anexo 07: Instrumento de Inclusión Educativa

CUESTIONARIO SOBRE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Estimado(a) docente:

El presente instrumento es parte de un trabajo de investigación, cuyos resultados serán utilizados estrictamente para fines académicos. Este cuestionario es de carácter confidencial y será utilizada únicamente para esta investigación. Se le solicita que conteste con la mayor sinceridad posible.

Indicaciones:

Lee las instrucciones cuidadosamente y marca con un aspa (x) la respuesta que mejor refleje su opinión personal.

1	2	3	4	5
NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE

N.º	DESCRIPCIÓN	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
	DIMENSIÓN: CULTURA INCLUSIVA					
	INDICADOR: CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD					
01	En la Institución Educativa se demuestra acogida a todos los estudiantes incluyendo a los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad.					
02	En la Institución Educativa se fomenta el trabajo colaborativo entre todos los estudiantes y se ayudan unos a otros.					
03	En la Institución Educativa se fomenta el trabajo colaborativo entre todos los estudiantes y se ayudan unos a otros.					
04	En la Institución Educativa se demuestra respeto a las opiniones entre los actores educativos.					
05	En la Institución Educativa existe niveles de participación de las familias en la mejora de los aprendizajes.					
06	En la Institución Educativa los docentes y directivos coordinan permanentemente por lograr los objetivos planteados en el Plan Anual Trabajo.					
07	La Institución Educativa establece alianzas con las instituciones de la comunidad y colaboran con recursos en beneficio de los estudiantes.					
	INDICADOR: VALORES INCLUSIVOS					
08	En la Institución Educativa los Directivos, docentes, alumnado y las familias comparten una filosofía de inclusión y aceptación a la diversidad					
09	En la Institución Educativa los docentes intentan eliminar todas las barreras de aprendizaje y la participación para apoyar a los estudiantes con necesidades educativas especiales asociados a discapacidad.					
10	En la Institución Educativa los docentes respetan los ritmos y estilos de aprendizaje de sus estudiantes y brindan la respuesta educativa pertinente.					
	DIMENSIÓN: POLITICA INCLUSIVA					
	INDICADOR: ESCUELA PARA TODOS	1	2	3	4	5
11	En la Institución Educativa los docentes conocen y participan de los lineamientos institucionales y pedagógicos					

12	En la Institución Educativa se cuenta con un protocolo de ayuda para el docente nuevo designándole un tutor y se adapte en un corto tiempo.					
13	La Institución Educativa realiza difusión sobre su participación como escuela inclusiva.					
14	La Institución Educativa hace que sus instalaciones sean físicamente accesibles para todos.					
15	La Institución Educativa realiza actividades de integración cuándo el estudiante accede al centro por primera vez y se le ayuda a adaptarse.					
16	La Institución educativa organiza grupos de aprendizaje para que todos los estudiantes se sientan valorados.					
INDICADOR: ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD						
17	En la Institución Educativa se coordinan actividades de apoyo o refuerzo para los estudiantes que los requieren.					
18	En la Institución Educativa las actividades de formación ayudan a los docentes a atender a la diversidad de los estudiantes.					
19	En la Institución Educativa las políticas de “Necesidades Educativas Especiales” son políticas de inclusión.					
20	En la Institución Educativa las prácticas de evaluación y el apoyo psicopedagógico se utilizan para reducir las barreras al aprendizaje y la participación de todos los estudiantes					
DIMENSIÓN: PRACTICA INCLUSIVA		VALORACIÓN				
INDICADOR: PROCESO DE APRENDIZAJE		1	2	3	4	5
21	En la Institución Educativa los docentes elaboran las unidades didácticas considerando a la diversidad de los estudiantes de su aula.					
22	En la Institución Educativa los docentes desarrollan sus sesiones accesibles a todos los estudiantes.					
23	En la Institución Educativa los docentes motivan para que los estudiantes aprendan de manera colaborativa.					
24	En la Institución Educativa los docentes consideran que la evaluación motiva los logros de todos los estudiantes					
25	En la Institución Educativa los docentes inculcan la disciplina y el respeto mutuo entre los estudiantes siendo modelos para ellos.					
26	En la Institución Educativa los docentes se preocupan por apoyar el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes de su aula.					
INDICADOR: RECURSOS						
27	Los recursos de la Institución Educativa se distribuyen de forma justa para apoyar la inclusión de los estudiantes con necesidades educativas especiales asociados a discapacidad.					
28	En la Institución Educativa se conocen y se aprovechan los recursos de la comunidad para apoyar con el aprendizaje de los estudiantes.					
29	En la Institución Educativa la experiencia y profesionalismo del docente se aprovecha plenamente y se le motiva a compartir su práctica docente.					
30	En la Institución Educativa la diversidad entre los estudiantes se utiliza como un recurso para la enseñanza y el aprendizaje.					

Muchas gracias por su participación.

Anexo 08: Certificado de Validez por juicio de expertos

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE El Servicio de Apoyo y Asesoramiento para la Atención de las Necesidades Educativas Especiales (SAANEE).

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: Orientación							
1	¿Considera usted que el personal del SAANEE realiza funciones de apoyo inclusivo en su Institución Educativa?	X		X		X		
2	¿Considera usted que el personal del SAANEE desempeña funciones de orientación y apoyo en los procesos de adaptación curricular, en los estudiantes inclusivos en su Institución Educativa?	X		X		X		
3	¿Considera usted que el personal del SAANEE tiene información actualizada sobre el informe psicopedagógico de los estudiantes inclusivos en su Institución Educativa?	X		X		X		
4	¿Considera usted que la rotación del personal del SAANEE, obstaculiza en el recojo de la información del estudiante inclusivo en su Institución Educativa?	X		X		X		
5	¿Considera usted que el personal del SAANEE, tiene información sobre el nivel de aprendizaje que tiene el estudiante inclusivo en su Institución Educativa?	X		X		X		
6	¿Considera usted que el personal del SAANEE brinda información sobre la utilización de los recursos didácticos enfocados al trabajo técnico pedagógico para ser usados en los estudiantes inclusivos en su Institución Educativa?	X		X		X		

Dimensión 2: Asesoramiento							
7	¿Considera usted que el personal del SAANEE tiene información actualizada sobre el POI del estudiante inclusivo en su Institución Educativa?	X		X		X	
8	¿Considera usted que el personal del SAANEE utiliza el POI para asesorar sobre el nivel de desempeño de los estudiantes inclusivos en su Institución Educativa?	X		X		X	
9	¿Considera usted que el personal del SAANEE tiene información del POI para orientar sobre los apoyos complementarios del estudiante inclusivo en su Institución Educativa?	X		X		X	
10	¿Considera usted que el personal del SAANEE proporciona información relevante en el POI de los estudiantes inclusivo en su Institución Educativa?	X		X		X	
11	¿Considera usted que el personal de SAANEE realiza la actualización del POI de forma permanente del estudiante inclusivo en su Institución Educativa?	X		X		X	
12	¿Considera usted que el personal del SAANEE tiene información si el estudiante inclusivo responde a las adaptaciones curriculares en su Institución Educativa?	X		X		X	
13	¿Considera usted que el personal del SAANEE realiza permanentemente asesoramiento sobre las adaptaciones curriculares en su Institución Educativa?	X		X		X	
14	¿Considera usted que el personal del SAANEE, tiene conocimiento para realizar el asesoramiento sobre las adaptaciones curriculares del estudiante inclusivo en su institución educativa?	X		X		X	
15	¿Considera usted que el personal del SAANEE, efectúa el asesoramiento sobre las adaptaciones curriculares considerando el	X		X		X	

	nivel de aprendizaje del estudiante inclusivo en su Institución Educativa?						
16	¿Considera usted que el personal del SAANEE realiza el asesoramiento sobre las adaptaciones curriculares considerando el contexto actual del estudiante inclusivo en su Institución Educativa?	X		X		X	
DIMENSIÓN 3: CAPACITACIÓN							
17	¿Considera usted que el personal del SAANEE al usar los correos electrónicos, establece directrices necesarias para capacitar sobre temas relacionados del estudiante inclusivo en su Institución Educativa?	X		X		X	
18	¿Considera usted que el personal del SAANEE al usar las videoconferencias ZOOM establece directrices necesarias para capacitar sobre temas relacionados del estudiante inclusivo en su Institución Educativa?	X		X		X	
19	¿Considera usted que el personal del SAANEE al usar las video llamadas Google Meet establece directrices necesarias para capacitar sobre temas relacionados del estudiante inclusivo en su Institución Educativa?	X		X		X	
20	¿Considera usted que el personal del SAANEE al usar las videoconferencias tripartita establece directrices necesarias para capacitar sobre temas relacionados del estudiante inclusivo en su Institución Educativa?	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): En el presente proyecto de investigación denominado: Servicio de Apoyo y Asesoramiento para la Atención de las Necesidades Educativas Especiales (SAANEE) y la Inclusión Educativa en Instituciones Educativas Públicas de Lima-2020. **SI HAY SUFICIENCIA.**

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: Mercedes María Nagamine Miyashiro

DNI: 20031516

Especialidad del validador: Doctor en Ciencias de la Educación

01 de junio del 2020

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE El Servicio de Apoyo y Asesoramiento para la Atención de las Necesidades Educativas Especiales (SAANEE).

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: Orientación							
1	¿Considera usted que el personal del SAANEE realiza funciones de apoyo inclusivo en su Institución Educativa?	X		X		X		
2	¿Considera usted que el personal del SAANEE desempeña funciones de orientación y apoyo en los procesos de adaptación curricular, en los estudiantes inclusivos en su Institución Educativa?	X		X		X		
3	¿Considera usted que el personal del SAANEE tiene información actualizada sobre el informe psicopedagógico de los estudiantes inclusivos en su Institución Educativa?	X		X		X		
4	¿Considera usted que la rotación del personal del SAANEE, obstaculiza en el recojo de la información del estudiante inclusivo en su Institución Educativa?	X		X		X		
5	¿Considera usted que el personal del SAANEE, tiene información sobre el nivel de aprendizaje que tiene el estudiante inclusivo en su Institución Educativa?	X		X		X		
6	¿Considera usted que el personal del SAANEE brinda información sobre la utilización de los recursos didácticos enfocados al trabajo técnico pedagógico para ser usados en los estudiantes inclusivos en su Institución Educativa?	X		X		X		
	Dimensión 2: Asesoramiento							

7	¿Considera usted que el personal del SAANEE tiene información actualizada sobre el POI del estudiante inclusivo en su Institución Educativa?	X		X		X		
8	¿Considera usted que el personal del SAANEE utiliza el POI para asesorar sobre el nivel de desempeño de los estudiantes inclusivos en su Institución Educativa?	X		X		X		
9	¿Considera usted que el personal del SAANEE tiene información del POI para orientar sobre los apoyos complementarios del estudiante inclusivo en su Institución Educativa?	X		X		X		
10	¿Considera usted que el personal del SAANEE proporciona información relevante en el POI de los estudiantes inclusivo en su Institución Educativa?	X		X		X		
11	¿Considera usted que el personal de SAANEE realiza la actualización del POI de forma permanente del estudiante inclusivo en su Institución Educativa?	X		X		X		
12	¿Considera usted que el personal del SAANEE tiene información si el estudiante inclusivo responde a las adaptaciones curriculares en su Institución Educativa?	X		X		X		
13	¿Considera usted que el personal del SAANEE realiza permanentemente asesoramiento sobre las adaptaciones curriculares en su Institución Educativa?	X		X		X		
14	¿Considera usted que el personal del SAANEE, tiene conocimiento para realizar el asesoramiento sobre las adaptaciones curriculares del estudiante inclusivo en su institución educativa?	X		X		X		
15	¿Considera usted que el personal del SAANEE, efectúa el asesoramiento sobre las adaptaciones curriculares considerando el nivel de aprendizaje del estudiante inclusivo en su Institución Educativa?	X		X		X		

16	¿Considera usted que el personal del SAANEE realiza el asesoramiento sobre las adaptaciones curriculares considerando el contexto actual del estudiante inclusivo en su Institución Educativa?	X		X		X	
DIMENSIÓN 3: CAPACITACIÓN							
17	¿Considera usted que el personal del SAANEE al usar los correos electrónicos, establece directrices necesarias para capacitar sobre temas relacionados del estudiante inclusivo en su Institución Educativa?	X		X		X	
18	¿Considera usted que el personal del SAANEE al usar las videoconferencias ZOOM establece directrices necesarias para capacitar sobre temas relacionados del estudiante inclusivo en su Institución Educativa?	X		X		X	
19	¿Considera usted que el personal del SAANEE al usar las video llamadas Google Meet establece directrices necesarias para capacitar sobre temas relacionados del estudiante inclusivo en su Institución Educativa?	X		X		X	
20	¿Considera usted que el personal del SAANEE al usar las videoconferencias tripartita establece directrices necesarias para capacitar sobre temas relacionados del estudiante inclusivo en su Institución Educativa?		X		X		X

Observaciones (precisar si hay suficiencia): En el presente proyecto de investigación denominado: Servicio de Apoyo y Asesoramiento para la Atención de las Necesidades Educativas Especiales (SAANEE) y la Inclusión Educativa en Instituciones Educativas Públicas de Lima-2020. **SI HAY SUFICIENCIA.**

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: Dr. César Manuel Ruiz Saldaña DNI: 05867968

Especialidad del validador: Doctor en Ciencias de la Educación

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

1 DE JUNIO DEL 2020



Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE El Servicio de Apoyo y Asesoramiento para la Atención de las Necesidades Educativas Especiales (SAANEE).

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: Orientación							
1	¿Considera usted que el personal del SAANEE realiza funciones de apoyo inclusivo en su Institución Educativa?	X		X		X		
2	¿Considera usted que el personal del SAANEE desempeña funciones de orientación y apoyo en los procesos de adaptación curricular, en los estudiantes inclusivos en su Institución Educativa?	X		X		X		
3	¿Considera usted que el personal del SAANEE tiene información actualizada sobre el informe psicopedagógico de los estudiantes inclusivos en su Institución Educativa?	X		X		X		
4	¿Considera usted que la rotación del personal del SAANEE, obstaculiza en el recojo de la información del estudiante inclusivo en su Institución Educativa?	X		X		X		
5	¿Considera usted que el personal del SAANEE, tiene información sobre el nivel de aprendizaje que tiene el estudiante inclusivo en su Institución Educativa?	X		X		X		
6	¿Considera usted que el personal del SAANEE brinda información sobre la utilización de los recursos didácticos enfocados al trabajo técnico pedagógico para ser usados en los estudiantes inclusivos en su Institución Educativa?	X		X		X		
	Dimensión 2: Asesoramiento							

7	¿Considera usted que el personal del SAANEE tiene información actualizada sobre el POI del estudiante inclusivo en su Institución Educativa?	X		X		X		
8	¿Considera usted que el personal del SAANEE utiliza el POI para asesorar sobre el nivel de desempeño de los estudiantes inclusivos en su Institución Educativa?	X		X		X		
9	¿Considera usted que el personal del SAANEE tiene información del POI para orientar sobre los apoyos complementarios del estudiante inclusivo en su Institución Educativa?	X		X		X		
10	¿Considera usted que el personal del SAANEE proporciona información relevante en el POI de los estudiantes inclusivo en su Institución Educativa?	X		X		X		
11	¿Considera usted que el personal de SAANEE realiza la actualización del POI de forma permanente del estudiante inclusivo en su Institución Educativa?	X		X		X		
12	¿Considera usted que el personal del SAANEE tiene información si el estudiante inclusivo responde a las adaptaciones curriculares en su Institución Educativa?	X		X		X		
13	¿Considera usted que el personal del SAANEE realiza permanentemente asesoramiento sobre las adaptaciones curriculares en su Institución Educativa?	X		X		X		
14	¿Considera usted que el personal del SAANEE, tiene conocimiento para realizar el asesoramiento sobre las adaptaciones curriculares del estudiante inclusivo en su institución educativa?	X		X		X		
15	¿Considera usted que el personal del SAANEE, efectúa el asesoramiento sobre las adaptaciones curriculares considerando el nivel de aprendizaje del estudiante inclusivo en su Institución Educativa?	X		X		X		

16	¿Considera usted que el personal del SAANEE realiza el asesoramiento sobre las adaptaciones curriculares considerando el contexto actual del estudiante inclusivo en su Institución Educativa?	X		X		X	
DIMENSIÓN 3: CAPACITACIÓN							
17	¿Considera usted que el personal del SAANEE al usar los correos electrónicos, establece directrices necesarias para capacitar sobre temas relacionados del estudiante inclusivo en su Institución Educativa?	X		X		X	
18	¿Considera usted que el personal del SAANEE al usar las videoconferencias ZOOM establece directrices necesarias para capacitar sobre temas relacionados del estudiante inclusivo en su Institución Educativa?	X		X		X	
19	¿Considera usted que el personal del SAANEE al usar las video llamadas Google Meet establece directrices necesarias para capacitar sobre temas relacionados del estudiante inclusivo en su Institución Educativa?	X		X		X	
20	¿Considera usted que el personal del SAANEE al usar las videoconferencias tripartita establece directrices necesarias para capacitar sobre temas relacionados del estudiante inclusivo en su Institución Educativa?		X		X		X

Observaciones (precisar si hay suficiencia): En el presente proyecto de investigación denominado: Servicio de Apoyo y Asesoramiento para la Atención de las Necesidades Educativas Especiales (SAANEE) y la Inclusión Educativa en Instituciones Educativas Públicas de Lima-2020. **SI HAY SUFICIENCIA.**

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: Mg. Elmer Laura Quispe **DNI: 02411318**

Especialidad del validador: Doctor en Ciencias de la Educación

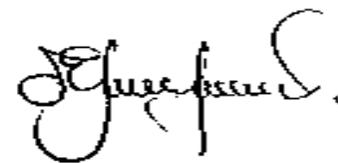
¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

01 de junio del 2020



Firma del Experto Informante.

Anexo 9: Base de dato de la prueba piloto SAANEE

**BASE DE DATOS DE LA PRUEBA PILOTO SAANEE
ALFA DE CRONBACH SAANEE**

1	ALFA DE CRONBACH SAANEE																			
2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	4	3	3	3	3	3
3	1	1	2	2	2	2	2	4	2	2	4	2	4	4	4	2	4	2	1	1
4	3	3	4	3	3	4	3	3	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	4	2
5	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3
6	4	3	4	4	4	2	2	4	4	4	2	4	2	3	3	3	2	3	3	3
7	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	2	4	3	3	4	4	4	3	3	4
8	3	4	4	2	4	4	4	4	2	4	2	2	2	4	4	4	2	2	4	2
9	4	2	4	4	2	4	2	2	2	2	2	4	4	2	2	2	2	2	2	2
10	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	4	2	1	1	1	2
11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1
12	4	4	4	4	4	2	2	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	1	2	2
13	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2
14	1	2	2	4	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2
15	3	2	4	3	2	3	4	2	3	4	2	4	4	2	4	4	3	3	3	3
16	3	4	4	4	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3
17	2	4	2	2	2	2	2	4	2	2	4	2	4	4	4	2	4	2	2	2
18	3	3	4	3	4	4	4	4	2	2	3	3	3	3	2	3	2	2	1	1
19	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	4	2	2	1	1	1	1
20	4	4	1	2	4	4	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1
21	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
22																				

Anexo 10: Base de dato de la prueba piloto Inclusión Educativa

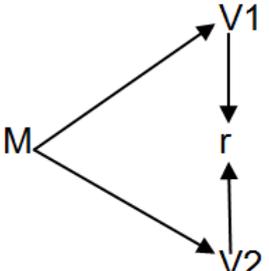
**BASE DE DATOS DE LA PRUEBA PILOTO INCLUSIÓN EDUCATIVA
ALFA DE CRONBACH INCLUSIÓN EDUCATIVA**

1	ALFA DE CRONBACH INCLUSIÓN EDUCATIVA																															
2	5	3	2	3	3	3	3	2	2	2	1	3	1	3	2	2	2	3	3	2	3	3	3	2	2	2	2	1	2	2		
3	2	4	3	1	2	4	3	2	4	4	4	2	3	2	3	3	3	3	4	2	2	4	3	4	2	3	2	3	3	4		
4	4	3	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	3	3	3	3	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	4	3		
5	3	3	3	3	2	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	3	2	2	3		
6	3	4	4	4	3	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	3
7	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	1	1	2	3	1	3	2	3	4	2	3	4	3	3	3	3	2	2	2		
8	3	2	3	4	3	3	3	2	3	3	3	4	2	3	3	3	3	2	1	2	3	3	2	3	2	3	3	2	2	3		
9	4	2	1	2	3	2	2	3	2	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	
10	5	2	2	3	2	1	2	1	3	2	2	3	1	1	2	2	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
11	3	3	3	4	3	4	3	4	3	3	4	3	2	4	2	3	2	2	2	3	4	3	4	2	3	2	3	4	3	3		
12	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3
13	4	3	3	3	3	3	4	3	3	4	4	4	3	4	3	3	3	4	4	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	3	
14	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	
15	5	4	3	4	4	3	1	1	3	1	3	3	3	3	3	3	1	1	3	3	3	1	3	3	3	3	1	1	3	3		
16	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	4	4	4	4	4	4	3	3	3	
17	3	3	4	3	4	4	2	3	4	4	3	4	4	4	3	4	3	2	3	4	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2		
18	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	
19	3	3	4	4	4	4	3	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	3	
20	4	4	3	4	4	4	3	3	3	1	5	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	
21	3	2	3	3	3	3	3	1	2	2	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	

Anexo 13: Matriz de consistencia

<p>Título: SERVICIO DE APOYO Y ASESORAMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (SAANEE) Y EDUCACIÓN INCLUSIVA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS LIMA - 2020</p> <p>Autor: Shirley Jackeline Salvatierra Solano.</p>							
Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables e indicadores				
<p>Problema General:</p> <p>¿Cuál es la relación entre el SAANEE y la Inclusión Educativa en la IE N° 2079 Antonio Raimondi, Red 21 UGEL 02 y la IE N°0024 Pedro Enrique Gonzáles Soto?</p>	<p>Objetivo general:</p> <p>Determinar la relación entre el SAANEE y la Inclusión Educativa IE N° 2079 Antonio Raimondi, Red 21 UGEL 02 y la IE N°0024 Pedro Enrique Gonzáles Soto.</p>	<p>Hipótesis general:</p> <p>Existe relación entre el SAANEE y la Educación Inclusiva en la IE N° 2079 Antonio Raimondi, Red 21 UGEL 02 y la IE N°0024 Pedro Enrique Gonzáles Soto.</p>	Variable 1: SERVICIO DE APOYO Y ASESORAMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (SAANEE)				
			Orientación	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Niveles y rangos
<p>Problemas Específicos:</p> <p>¿Cuál es la relación entre las orientaciones que brinda el SAANEE y la Inclusión Educativa en IE N° 2079 Antonio Raimondi, Red 21 UGEL 02 y la IE N°0024 Pedro Enrique Gonzáles Soto?</p>	<p>Objetivos específicos:</p> <p>Determinar la relación entre las orientaciones que brinda el SAANEE y la Inclusión Educativa en IE N° 2079 Antonio Raimondi, Red 21 UGEL 02 y la IE</p>	<p>Hipótesis específicas:</p> <p>Existe relación entre las orientaciones que brinda el SAANEE y la Educación Inclusiva en la IE N° 2079 Antonio Raimondi, Red 21 UGEL 02 y la IE</p>	Orientación	Apoyo	(1,2)	Nunca (1)	(74-100) Buena
				Información	(3-06)		
			Asesoramiento	POI	(07-11)	Casi nunca (2)	(47-73) Regular.
				Adaptaciones Curriculares	(12,16)		
						Casi siempre (4)	

¿Cuál es la relación entre el asesoramiento que brinda el SAANEE y la Inclusión Educativa en IE N° 2079 Antonio Raimondi, Red 21 UGEL 02 y la IE N°0024 Pedro Enrique Gonzáles Soto?	N°0024 Pedro Enrique Gonzáles Soto.	N°0024 Pedro Enrique Gonzáles Soto.				Siempre (5)	
	Determinar la relación entre el asesoramiento que brinda el SAANEE y la Inclusión Educativa en IE N° 2079 Antonio Raimondi, Red 21 UGEL 02 y la IE N°0024 Pedro Enrique Gonzáles Soto.	Existe relación entre el asesoramiento que brinda el SAANEE y la Educación Inclusiva en la IE N° 2079 Antonio Raimondi, Red 21 UGEL 02 y en la IE N°0024 Pedro Enrique Gonzáles Soto.	Capacitación	Medios Informáticos	(17-20)		
Variable 2: INCLUSIÓN EDUCATIVA.							
¿Cuál es la relación entre la capacitación que brinda el SAANEE y la Inclusión Educativa en IE N° 2079 Antonio Raimondi, Red 21 UGEL 02 y la IE N°0024 Pedro Enrique Gonzáles Soto?	Determinar la relación entre la capacitación que brinda el SAANEE y la Inclusión Educativa en IE N° 2079 Antonio Raimondi, Red 21 UGEL 02 y la IE N°0024 Pedro Enrique Gonzáles Soto.	Existe relación con entre la capacitación que brinda el SAANEE y la Educación Inclusiva en la IE N° 2079 Antonio Raimondi, Red 21 UGEL 02 y en la IE N°0024 Pedro Enrique Gonzáles Soto.	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Niveles y rangos
			Culturas Inclusivas	Construcción de Comunidad	(1-6)	Nunca (1)	Buena (110-150)
			Valores inclusivos	(7-10)			
			Políticas Inclusivas	Escuela para todos	(1-16)	Casi nunca (2)	
				Atención a la diversidad	(17-20)		
			Prácticas Inclusivas	Proceso de aprendizaje	(21-26)	A veces (3)	Regular (70-109)
					Recursos	(27-30)	Casi siempre (4)
						Siempre (5)	

TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	POBLACIÓN Y MUESTRA	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	ESTADÍSTICA A UTILIZAR
<p>Enfoque: Cuantitativo.</p> <p>Tipo: Básica.</p> <p>Nivel: Correlacional.</p> <p>Diseño:</p> <p>No Experimental, correlacional.</p>  <p>Dónde: M: Muestra. V1: Variable 1: SAANEE. V2: Variable 2: Inclusión Educativa. R: Relación</p>	<p>Población: Estuvo conformado por 70 docentes de la IE N° 2079 Antonio Raimondi, Red 21 UGEL 02 y la IE N°0024 Pedro Enrique Gonzáles Soto.</p>	<p>Ficha técnica del Instrumento de SAANEE.</p> <p>Instrumento 1: SAANEE. Nombre del Instrumento: Cuestionario del SAANEE. Autor: Br. Shirley Jackeline Salvatierra Solano. Año: 2020 Tipo de instrumento: Cuestionario en línea elaborado con la aplicación <i>Google Form</i>. Objetivo: Conocer Numero de ítem: 20 Población: 70 Aplicación: Directa. Tiempo de administración: 30 minutos aproximadamente. Escala: De Likert.</p> <p>Cada ítem está estructurado en Nuca (1) Casí nunca (2) A veces (3) Casí siempre (4) Siempre (5)</p> <p>Niveles y Rango: Buena (74-100) Regular (47-73) Deficiente (20-43)</p> <p>Ficha técnica del Instrumento de Inclusión Educativa.</p> <p>Instrumento 2: Inclusión Educativa. Nombre del Instrumento: Autor: Virginia Mautino Soria (2018) Tipo de instrumento: Cuestionario en línea elaborado con la aplicación <i>Google Form</i> Objetivo: Evalúa el nivel de Inclusión Educativa. Numero de ítem: 30 Población: 70 Aplicación: Directa. Tiempo de administración: 30 minutos aproximadamente. Escala: De Likert.</p> <p>Cada ítem está estructurado en Muy de acuerdo (5) De acuerdo (4) Ni de acuerdo ni en desacuerdo (3) Desacuerdo (2) Muy en desacuerdo (1)</p> <p>Niveles y Rango: Buena (110-150) Regular (70-109) Deficiente (30-69)</p>	<p>DESCRIPTIVA:</p> <p>El análisis descriptivo ha permitido la elaboración y presentación de tablas de frecuencias y porcentajes que en forma cuantitativa detallan el comportamiento de las variables y sus dimensiones; como la utilización de la representación a través de gráficos de barras que puedan complementar la descripción de las variables de estudio en función de los objetivos trazados</p> <p>INFERENCIAL:</p> <p>Para la prueba de hipótesis se utilizará la prueba de Rho de Spearman.</p>